



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>2009-02-10</i>		ORIGINADO EN: <i>Morona Santiago</i>	
PROCESO No. <i>10-2009</i>		CUERPO No. <i>3</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Im</i>			
ACCIONANTE: <i>Antonio German Ortiz Pozo</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>J.P.E de Morona Santiago</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE: <i>JURTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO</i>			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: <i>Morona Santiago</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dr. Jorge Moreno Janes</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dra. Fabiola Gonzalez.</i>	
OBSERVACIONES:			



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

044

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA



(201) Docuados uno

DATOS DEL CIDADANO		TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
1	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Narvaez Andrés 140056845-2	SECRETARIA GENERAL ANDRES NARVAEZ.
2	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Victor Enrique Cango Eras 190042684-0	
3	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Simón Pinos María del Rosario 040767132-5	
4	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Barrera Ponce Franklin Alfredo 140044790-8	
5	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Uzica García Manuel Rosario 030043337-2	
6	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Carlos Bonilla Alfredo Vera 140074655-6	
7	APELLIDOS Nombres C.C. No.	BONILLA VERA MEVER SAUL 140071192-3	
8	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Vera Méndez María Zoila Liduvina 140016207-7	
9	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Bonilla Vera Martha Maribel 140068452-6	
10	APELLIDOS Nombres C.C. No.	Vera Méndez María Tereza 010162826-4	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjuicio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

DIR MES AÑO

Hoja No.

005

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA



(202) doscientos dos

1	APELLIDOS	Loja ^{SECRETARIA GENERAL}	
	NOMBRES	Santa Valeria	
	C.C. No.	1140007333-4	
2	APELLIDOS	Cabrera Vera	
	NOMBRES	Wilmer Eliseo	
	C.C. No.		
3	APELLIDOS	Correa Correa	
	NOMBRES	Manuel Raul	
	C.C. No.	010838373-0	
4	APELLIDOS	Uchuari Quinche	
	NOMBRES	Carlos Alberto	
	C.C. No.	110308619-3	
5	APELLIDOS	Salinas Marin	
	NOMBRES	Nelly Jackeline	
	C.C. No.	140047825-9	
6	APELLIDOS	Roldan Pineda	
	NOMBRES	Freedy Pineda	
	C.C. No.	140045306-2	
7	APELLIDOS	CHACHA ZUMBA	
	NOMBRES	NANCY MERCEDES	
	C.C. No.	140045685-9	
8	APELLIDOS	Santander Pampoverde	
	NOMBRES	Uanna Elizabeth	
	C.C. No.	140080289-6	
9	APELLIDOS	Diego Bolivar	
	NOMBRES	Marin hojano	
	C.C. No.	140077047-3	
10	APELLIDOS	Entsa Kua Yampis	
	NOMBRES	Della	
	C.C. No.	140033058-8	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____

C.C.N.. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

046

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

(203) docientos tres

1	APELLIDOS	Huambandi Toish	
	NOMBRES	Alejo Domingo	
	C.C. No.	1 SECRETARIA GENERAL - 9	
2	APELLIDOS	Huambandi Toish	
	NOMBRES	Jacqueline Lidia	
	C.C. No.	140076423-7	
3	APELLIDOS	Wachapa Tseremp	
	NOMBRES	Dorinda Sutank	
	C.C. No.	140060941-6	
4	APELLIDOS	Tangamash Juanga	
	NOMBRES	Felix Jose	
	C.C. No.	140073087-3	
5	APELLIDOS	Yampik Anton	
	NOMBRES	Yamach Pascualina	
	C.C. No.	140077332-9	
6	APELLIDOS	Ayuy Tibi	
	NOMBRES	Ever Jose	
	C.C. No.	140040543-5	
7	APELLIDOS	Toish Manch	
	NOMBRES	Inmaculada Manoi	
	C.C. No.	140033449-9	
8	APELLIDOS	Jisam Wachapa	
	NOMBRES	Tatiana Leti	
	C.C. No.	140065871-0	
9	APELLIDOS	Tangamash Juanga	
	NOMBRES	Julian Aurelio	
	C.C. No.	140051197-6	
10	APELLIDOS	Ayuy Puenchera	
	NOMBRES	Celia Cristina	
	C.C. No.	140046284-0	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

047

204 - doscientos cuarenta y cuatro

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA



(204) doscientos cuarenta y cuatro

		TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
1	APELLIDOS	Alfaro <i>SECRETARIA GENERAL</i>	
	NOMBRES	Lupat	
	C.C. No.	140021424	5
2	APELLIDOS	Cayusa Adriano	
	NOMBRES	Roberto	
	C.C. No.	140021066	0
3	APELLIDOS	WIKSATH WAMPASH	
	NOMBRES	Adrian Remaldo	
	C.C. No.	140070233	4
4	APELLIDOS	Aureny Aureny	
	NOMBRES	Alonso Azab	
	C.C. No.	740030942	2
5	APELLIDOS	Tait's Yamirich	
	NOMBRES	Manuel Siquis	
	C.C. No.	140015679	8
6	APELLIDOS	Shawny Teremp	
	NOMBRES	Joukchak Ojra	
	C.C. No.	140024194	3
7	APELLIDOS	Alvequina Sandy	
	NOMBRES	Froilon Ahakay	
	C.C. No.	140037510	9
8	APELLIDOS	AUDY JAVIER	
	NOMBRES	ALCIAR PETA	
	C.C. No.	050315224	3
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		-
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		-

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N., _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

048

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS DE ADHESIÓN DE MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA



(205) Docucoms cinco

NOMBRES		C.C. No.		FIRMA	
1	APELLIDOS RIVERA NOMBRES NANCY JACKELIN C.C. No. 140037480-5	SECRETARIA GENERAL			
2	APELLIDOS LOJANO NOMBRES GLORIA ALEXANDRA C.C. No. 140065511-2				
3	APELLIDOS MORA NOMBRES MORONA C.C. No. 091656247-2				
4	APELLIDOS BRAVO NOMBRES ESTHER ALEGRÍA C.C. No. 140025269-6				
5	APELLIDOS PAUTA NOMBRES GLORIA CARMEN C.C. No. 140037995-2				
6	APELLIDOS GARCIA NOMBRES LUIS ANTONIO C.C. No. 070119305-4				
7	APELLIDOS SHAKAJIN NOMBRES ROSA CANDIDA C.C. No. 140048991-8				
8	APELLIDOS BARRERA NOMBRES MARIA SAHARA C.C. No. 140037859-0				
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.				
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.				

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

049

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS PARA LA LISTA DE MOVIMIENTO POLITICO

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TEE

(2006) *documentos*
ceis

		COMITE ELECTORAL										
		SECRETARIA GENERAL										
1	APELLIDOS	Gonzalez										
	NOMBRES	Sr. Ana										
	C.C. No.	1	1		0	1	9	1	6	7	5	5
2	APELLIDOS	Rodriguez Villalben										
	NOMBRES	Heidi Oswaldo										
	C.C. No.	1	5		0	0	9	5	0	0	-	3
3	APELLIDOS	Orejuela Galeas Lara										
	NOMBRES	Marie										
	C.C. No.	1	4		0	0	1	9	5	1	4	-
4	APELLIDOS	Villa Asio										
	NOMBRES	Marie Graciela										
	C.C. No.	0	1		0	3	4	0	7	7	9	-
5	APELLIDOS	Andrónico Jaramila										
	NOMBRES	Melisa										
	C.C. No.	1	4		0	0	1	7	2	7	9	-
6	APELLIDOS	Pigru Ivambio										
	NOMBRES	Tecla Eugenia										
	C.C. No.	1	4		0	0	5	3	5	1	8	4
7	APELLIDOS	Valdiviezo Rocha										
	NOMBRES	Segundo Carlos										
	C.C. No.	1	7		0	4	8	7	3	2	8	-
8	APELLIDOS	Tijisama Maanch										
	NOMBRES	Bartolomé Bernardo										
	C.C. No.	1	4		0	0	0	8	3	3	4	-
9	APELLIDOS											
	NOMBRES											
	C.C. No.											-
10	APELLIDOS											
	NOMBRES											
	C.C. No.											-

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

050

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TEC

(go?) Sociedades puede

APELLIDOS		NOMBRES		C.C. No.		
1	Saant Canina	Naila	SAYONAYA	1400	0331	SECRETARIA GENERAL
2	Sanchin Guasush.	Luz Maria		1400	34459-2	
3	Chumbi Juanga	Carmen Teresa		1400	52018-3	
4	Tapuy Chinguismai	Bertha Teresa		1600	22274-7	
5	Wampash Taish	Gloria		1400	51213-1	
6	Nantipa Nanantai	Mery Adela		1900	64854-2	
7	Mukumbio Chumia	Maria Doris		1400	65990-8	
8						
9						
10						

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

056

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POPULARES

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presentamos.

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

(2008) documentos
01 to

DATOS DEL CANDIDATO		
1	APELLIDOS: <u>Guerrado Guerrero</u> NOMBRES: <u>Blanca Leonor</u> C.C. No.: <u>190011751-4</u>	
2	APELLIDOS: <u>Chacha Barba</u> NOMBRES: <u>Olga Lucia</u> C.C. No.: <u>140009190-4</u>	
3	APELLIDOS: <u>Chimbolema Chacha</u> NOMBRES: <u>Fanny Yolanda</u> C.C. No.: <u>140066126-8</u>	
4	APELLIDOS: <u>Cabrera Chacha</u> NOMBRES: <u>Fabiola Cumanda</u> C.C. No.: <u>140061162-8</u>	
5	APELLIDOS: <u>Chacha Arriaga</u> NOMBRES: <u>Maria Dolores</u> C.C. No.: <u>140013550-3</u>	
6	APELLIDOS: <u>Vizca Pallan</u> NOMBRES: <u>Maria Gloria</u> C.C. No.: <u>140030782-4</u>	
7	APELLIDOS: <u>Barba Chacha</u> NOMBRES: <u>Maria Celina</u> C.C. No.: <u>140017202-7</u>	
8	APELLIDOS: <u>Paguay Chacha</u> NOMBRES: <u>Wálmer Laura</u> C.C. No.: <u>140051989-6</u>	
9	APELLIDOS: <u>Chimbedera Chacha</u> NOMBRES: <u>Hugal Karou</u> C.C. No.: <u>140078098-5</u>	
10	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

1 / 1 / 2009
DIA MES AÑO

Hoja No.

052

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del REQUIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REQUIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente

MOVIMIENTO ALIANZA BORDABUENA AEFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL

doscientos nueve

1	APELLIDOS	Chimbolema Naula	Nelson chimbolema
	NOMBRES	Nelson Rosendo	
	C.C. No.	140074845-3	
2	APELLIDOS	Chacha Chucay	Jose Tame Chacha
	NOMBRES	Jose Tame	
	C.C. No.	140033690-3	
3	APELLIDOS	Chimbolema Chacha	No Firma
	NOMBRES	Maria Anacosta	
	C.C. No.	140037474-8	
4	APELLIDOS	Chimbolema Barba	E. Blanca Chimbolema
	NOMBRES	Elvia Monica	
	C.C. No.	140068960-8	
5	APELLIDOS	Chimbolema Barba	Zonia Chimbolema
	NOMBRES	Zonia Elizabeth	
	C.C. No.	140053548-8	
6	APELLIDOS	Chacha Chucay	Jose Rafael Chacha
	NOMBRES	Jose Rafael	
	C.C. No.	140036714-8	
7	APELLIDOS	Chucay Chacha	Segundo Chucay
	NOMBRES	Segundo Silverio	
	C.C. No.	140036715-5	
8	APELLIDOS	Barba Barba	Raul Barba
	NOMBRES	Raul Cuavalo	
	C.C. No.	140045435-9	
9	APELLIDOS	Chacha Chucay	Roberto Chacha
	NOMBRES	Roberto	
	C.C. No.	140019540-8	
10	APELLIDOS	Chimbolema Chacha	Pedro Chimbolema
	NOMBRES	Pedro Gonzalez	
	C.C. No.	140018009-5	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

I. _____

C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

053

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN LA TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN LA TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presentamos.

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA Y SOCIALISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

1	APELLIDOS	Erazo Chacha	Luis A. Erazo
	NOMBRES	Luis Aruncion	
	C.C. No.	140000532-6	
2	APELLIDOS	Chimboelna Chacha	Nelly Barba
	NOMBRES	Jose Telmo	
	C.C. No.	140013177-5	
3	APELLIDOS	Barba Chacha	Jose Alfredo
	NOMBRES	Jose Humberto	
	C.C. No.	140011197-5	
4	APELLIDOS	Chacha Barba	A. P. M.
	NOMBRES	Herman Eduardo	
	C.C. No.	140064631-9	
5	APELLIDOS	Chacha Barba	Lucia Chinolana
	NOMBRES	Loures Lucia	
	C.C. No.	140069681-9	
6	APELLIDOS	Chacha Barba	Lucia Chinolana
	NOMBRES	Loures Lucia	
	C.C. No.	140069681-9	
7	APELLIDOS	Chacha Chacha	Cirilo Chacha
	NOMBRES	Cirilo	
	C.C. No.	140008601-6	
8	APELLIDOS	Chacha Chimboelna	J. Silvia Patricia
	NOMBRES	Silvia Patricia	
	C.C. No.	140076446-8	
9	APELLIDOS	Zumba Pavel	Pavel Zumba
	NOMBRES	Klaver Mauricio	
	C.C. No.	140067464-2	
10	APELLIDOS	Jaya Sarawiego	Carlos J. J. J.
	NOMBRES	Carlos Koperito	
	C.C. No.	140013056-1	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

I. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

JURISDICCION PROVINCIAL

DIR MES AÑO

Hoja No. 054

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFAR

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TCE
 TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL

1	APELLIDOS	Chucay Uuca	
	NOMBRES	Efraim	
	C.C. No.	140050541-6	
2	APELLIDOS	Uuca Telcau	
	NOMBRES	Maria Ester	
	C.C. No.	140009364-5	
3	APELLIDOS	Chacha Chacha	
	NOMBRES	Maria Angelita	
	C.C. No.	140009392-6	
4	APELLIDOS	Wisuma Washicatu	
	NOMBRES	Ricardo	
	C.C. No.	140035694-3	
5	APELLIDOS	Mayak Simpikit	
	NOMBRES	NUPISH ESTELA	
	C.C. No.	140053277-4	
6	APELLIDOS	Wisuma Sando	
	NOMBRES	Timoteo Tarcicio	
	C.C. No.	140092259-5	
7	APELLIDOS	Mtsaur Tju	
	NOMBRES	Miki Antonio	
	C.C. No.	140058709-1	
8	APELLIDOS	Wisuma Washicatu	
	NOMBRES	Maria	
	C.C. No.	140013926-5	
9	APELLIDOS	Shimbiveta Wisumo	
	NOMBRES	Jose	
	C.C. No.	140028584-3	
10	APELLIDOS	TIVI SANDU	
	NOMBRES	SHACAIM	
	C.C. No.	140014041-2	

Yo, _____
 CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

I. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

055

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADERSIONE

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE PARTICIPACION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE PARTICIPACION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFAR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

1	APELLIDOS	Yacuma Shaira	
	NOMBRES	Rosa Sadia	
	C.C. No.	140050184-5	
2	APELLIDOS	Aucanala Paucar.	
	NOMBRES	Ofelio Aucanala	
	C.C. No.	160029841-6	
3	APELLIDOS	Tiw. Ambam	
	NOMBRES	Guido Flavio	
	C.C. No.	140059269-0	
4	APELLIDOS	Mayaca Lindichi Dilo M	
	NOMBRES	Dilo Mauro	
	C.C. No.	140024172-3	
5	APELLIDOS	Jo Chumbi Shakai	
	NOMBRES	José	
	C.C. No.	140038041-0	
6	APELLIDOS	Shakai Ataman	
	NOMBRES	Tsucpi José	
	C.C. No.	140014232-2	
7	APELLIDOS	Tsucpi Jusa	
	NOMBRES	José María	
	C.C. No.	140020143-8	
8	APELLIDOS	Churinda Yabiza	
	NOMBRES	Pedro Bosco	
	C.C. No.	140018864-3	
9	APELLIDOS	Francisco Mayaca	
	NOMBRES	Ivan Edgar	
	C.C. No.	140035883-0	
10	APELLIDOS	Ankwasha Chirrapa	
	NOMBRES	Roguel Honorato	
	C.C. No.	140043016-9	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____

C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

056

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

ICSE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

1	APELLIDOS	Wisum Washikiat	Wisum Washikiat <u>Favrola</u>
	NOMBRES	Favrola Yusatin	
	C.C. No.	140028894-8	
2	APELLIDOS	Maucha Tunki	<u>ISABEL MANCUELO</u>
	NOMBRES	Isabel Nunkuich	
	C.C. No.	140092382-5	
3	APELLIDOS	Wisuma Washicda	<u>[Signature]</u>
	NOMBRES	Gerouimo	
	C.C. No.	140030186-5	
4	APELLIDOS	Wisuma Saudo	<u>[Signature]</u>
	NOMBRES	Oscar IKIAM	
	C.C. No.	140043355-1	
5	APELLIDOS	Piankus Sauchim	<u>Felipe [Signature]</u>
	NOMBRES	Felipe Etra	
	C.C. No.	140052821-0	
6	APELLIDOS	Sauchim Sauchim	No Firma
	NOMBRES	Matuja	
	C.C. No.	140007612-9	
7	APELLIDOS	TIVI TSEMAIKIA	<u>[Signature]</u>
	NOMBRES	JOSL REHE	
	C.C. No.	140049695-4	
8	APELLIDOS	Sauchim Wisuma	No Firma
	NOMBRES	Wisoi	
	C.C. No.	140007912-3	
9	APELLIDOS	Pizanzu Sauchim	<u>Alfonso Pizanzu</u>
	NOMBRES	Alfonso Carrido	
	C.C. No.	140088520-4	
10	APELLIDOS	Wisuma Washicda	<u>[Signature]</u>
	NOMBRES	Silverio	
	C.C. No.	140019510-1	

Yo, _____
CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras
E. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

DIA MES AÑO

Hoja No.

057

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

DATOS DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS	Quezada Quezada	
	NOMBRES	Luis Leonor	
	C.C. No.	160012436-4	
2	APELLIDOS	Vélez Bienes	
	NOMBRES	Piedad Guzmán	
	C.C. No.		
3	APELLIDOS	Layandra Vélez	
	NOMBRES	Monica Teresa	
	C.C. No.	140023396-9	
4	APELLIDOS	Viviana Tzuno	
	NOMBRES	Rosi Diana	
	C.C. No.	140069474-9	
5	APELLIDOS	Moracho Palomeque	
	NOMBRES	Delia Maria	
	C.C. No.	160010040-6	
6	APELLIDOS	Torres - Moracho	
	NOMBRES	Julia Dolores	
	C.C. No.	140068740-4	
7	APELLIDOS	Nieves Janga	
	NOMBRES	Catalina	
	C.C. No.	040344092-1	
8	APELLIDOS	Torres Moracho	
	NOMBRES	Jorge Manuel	
	C.C. No.	030114644-5	
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

058

ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:



MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALTERNATIVA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

Documentos quince

DATOS DEL CIDADANO		FIRMAS	
1	APELLIDOS: Haldonado Delgado NOMBRES: José Aurelio C.C. No.: 170045068-5		
2	APELLIDOS: Haldonado Márquez NOMBRES: Uerónico Mariel C.C. No.: 140082879-2		
3	APELLIDOS: Márquez Pezante NOMBRES: Rita Apolonia C.C. No.: 010170678-6		
4	APELLIDOS: Haldonado Márquez NOMBRES: Nataly Alexandra C.C. No.: 140098381-1		
5	APELLIDOS: Jones Buzi NOMBRES: Efraín C.C. No.: 0300027042-7		
6	APELLIDOS: Urcabaz Velaz NOMBRES: Pili Honnia Teresa C.C. No.: 140023396-9		
7	APELLIDOS: Duran Quesada NOMBRES: Darwin Geobani C.C. No.: 140074310-1		
8	APELLIDOS: Alvarez Avila NOMBRES: Gladiz Alicia C.C. No.: 1010044528-7		
9	APELLIDOS: Pinto Barneo NOMBRES: Jenny Patricia C.C. No.: 140050194-4		
10	APELLIDOS: Ríos Madaleno NOMBRES: Rosa Elena C.C. No.: _____		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

059

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expeditas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFABISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

ISE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Segundo
dieciseis

1	APELLIDOS	MININK Choint	Carmen N.
	NOMBRES	Tsuankina Carmen	
	C.C. No.	140020655-4	
2	APELLIDOS	SANT AMPUSH	
	NOMBRES	Angel UCU	
	C.C. No.	140043362-7	
3	APELLIDOS	AMPUSH INCHIS	
	NOMBRES	PAUCH HORA	
	C.C. No.	140003967-1	
4	APELLIDOS	KANKUR CHAWIR	Julia Margarita
	NOMBRES	JULIA Margarita	
	C.C. No.	180016888-9	
5	APELLIDOS	SANT KANKUR.	
	NOMBRES	FRANKLIN SOHN	
	C.C. No.	140074208-4	
6	APELLIDOS	SANT YAMPANAS	Segunda Yampanas Sa
	NOMBRES	Tiwiram Segundo	
	C.C. No.	140009472-6	
7	APELLIDOS	Sondo NAWIRA	Sonia Maria
	NOMBRES	Ynes MARIA	
	C.C. No.	140003968-9	
8	APELLIDOS	UKUNCHAMANKUASH.	
	NOMBRES	ANA OLGA.	
	C.C. No.	140021741-8	
9	APELLIDOS	SANT Wempusar	
	NOMBRES	Domingo salvador	
	C.C. No.	140057917-1	
10	APELLIDOS	Romero Chamico	
	NOMBRES	Marcia Brisida	
	C.C. No.	160039957-8	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

Día / mes / año

Hoja No.

060

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS DE ADRESIÓN DE MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:



MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALTRABISTA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

DATOS DEL CIUDADANO			
1	APELLIDOS	Anton Taish	
	NOMBRES	Santa Lucia	
	C.C. No.	140055386-1	
2	APELLIDOS	Shakai NAICHAP.	
	NOMBRES	Elsa Melida.	
	C.C. No.	140072527-9	
3	APELLIDOS	RAYAPA CHAYUQUI	
	NOMBRES	Fernando Fernando	
	C.C. No.	140028735-5	
4	APELLIDOS	SAANT WAMPUTSAK.	
	NOMBRES	YANCHAP Concepcion	
	C.C. No.	140043756-0	
5	APELLIDOS	YANKUAK SAANT	
	NOMBRES	Geron	
	C.C. No.	140034192-9	
6	APELLIDOS	Saant WAMPUTSAK.	
	NOMBRES	Rafael Pedro	
	C.C. No.	140009491-6	
7	APELLIDOS	Yanquera Augustha	
	NOMBRES	Pedro Alvaro	
	C.C. No.	140035111-8	
8	APELLIDOS	Sandu NUVINK.	
	NOMBRES	Sanita Angelita	
	C.C. No.	140079021-6	
9	APELLIDOS	Sandu NUVINK.	
	NOMBRES	Francisco Romeo	
	C.C. No.	140083099-6	
10	APELLIDOS	Sandu NUVINK	
	NOMBRES	Eduardo Manuel	
	C.C. No.	140083310-7	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

061

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

(218) Jucardo Jucardo

DATOS DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS	Shui Tsamaraik	
	NOMBRES	Nana Soledad	
	C.C. No.	140031828-1	
2	APELLIDOS	Ungami Pishu	
	NOMBRES	Celestina Lisa	
	C.C. No.	140015515-4	
3	APELLIDOS	Pudanchir Makal	
	NOMBRES	Rosa Elvia	
	C.C. No.	1400066766-1	
4	APELLIDOS	Numbacite Huambotaru	
	NOMBRES	Ivan	
	C.C. No.	140052285-8	
5	APELLIDOS	Nector Samik	
	NOMBRES	Patricia	
	C.C. No.	140029949-9	
6	APELLIDOS	Ajuauchi Ajuauchi	
	NOMBRES	Gregorio	
	C.C. No.	140017198-7	
7	APELLIDOS	Anaupa Tsamarauda	
	NOMBRES	Lucia Mariacha	
	C.C. No.	140069882-3	
8	APELLIDOS	Shui Tsamara	
	NOMBRES	Alejo Pedro	
	C.C. No.	140001126-6	
9	APELLIDOS	Tsamaraia Masank	
	NOMBRES	Maria Angelica	
	C.C. No.	140001123-3	
10	APELLIDOS	Shui Tsamaraik	
	NOMBRES	Angela Celestina	
	C.C. No.	140044594-4	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCIÓN PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

062

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS DE ADHESIÓN DE MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFA ROMEO



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

DATOS DEL CIUDADANO		
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tambamash Wisam Luis Ricardo 140022927-7
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Shakai Naichap Melida Elva 140072527-9
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamamant Masuink Victoria Emelinda 140012559-5
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tambamash Semain Angel Gustavo 140012560-8
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tambamash Tsamamant Lidia Iratama 140051941-7
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamamant Yamparas Luis Carlos 140001246-2
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamamant Masuink Laura Yamparas 140020881-3
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Anaunga Paich Carlos Simik 140009244-9
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Anaunga Tsamarendu Fanny Paolina 140076478-0
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamarendu Nicolas Olímpia Emelda 140010391-5

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

068

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

ICE
TRIBUNAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

DATOS DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamaraime Mashuime Dionicio Calixto 140001114-2	<i>Dionicio T. Tsamaraime M.</i>
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Ayui Paucha Angelina Ernestina 140001118-3	<i>Angelina E. Ayui</i>
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamaraime Dyuy Hilton Pablo 140058786-7	<i>Hilton Pablo</i>
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tsamaraime Puwainchir Hugo Calixto 140063759-9	<i>Hugo Tsamaraime</i>
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Puwainchir Tsamaraime Shanch Carlos 140062919-2	<i>Carlos Puwainchir</i>
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Puwainchir Tsamaraime Gloria Rosita 140050819-6	<i>Gloria P.</i>
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Yankur Kalsar Hilda Ineg 140027928-5	<i>Hilda Ineg</i>
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Tiwri Pikur Chiank Piedad 140036157-0	<i>Chiank Piedad</i>
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Sankuan Suanwar Kereson 140000806-6	<i>Kereson</i>
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Puwainchir Tsamaraime Elisa Judit 160027088-6	<i>Elisa Puwainchir</i>

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

064

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Yardi y uno

DATOS DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS	Tsamamin Yankuam	<i>Karen Tsamamin</i>
	NOMBRES	Karen Samora	
	C.C. No.	140098901-6	
2	APELLIDOS	Yankuam Sant	<i>Maria Parf Yankuam</i>
	NOMBRES	Maria Matiasol	
	C.C. No.	140022862-1	
3	APELLIDOS	Wek Chwint	<i>W. P. W. Chwint</i>
	NOMBRES	Victoria Silveria	
	C.C. No.	140084008-8	
4	APELLIDOS	Tsamarami Yankuam	<i>Tsamarami</i>
	NOMBRES	Maura Pelibidad	
	C.C. No.	140112069-2	
5	APELLIDOS	Tsamarami Yankuam	<i>Tsamarami</i>
	NOMBRES	Nelson Martin	
	C.C. No.	140092780-7	
6	APELLIDOS	Tsamarami Yankuam	<i>Tsamarami</i>
	NOMBRES	Bella Marti'ko	
	C.C. No.	140078235-5	
7	APELLIDOS	Puwaitich Tsamul	<i>Daniela</i>
	NOMBRES	Dionicio Jasi	
	C.C. No.	140023085-8	
8	APELLIDOS	Ananga Tsamarudo	<i>gladis Ananga</i>
	NOMBRES	Glady Angelita	
	C.C. No.	140034617-5	
9	APELLIDOS	Jimpiki Uatsum	<i>Uatsum Jimpiki</i>
	NOMBRES	Mariana Rebeca	
	C.C. No.	140011414-4	
10	APELLIDOS	SOMAT JIMPIKIT	<i>Somat</i>
	NOMBRES	VICENTE ENRIQUE	
	C.C. No.	140067707-4	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE

- 298 - doctores (vino y dos)

21 de mayo de 2009



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

JURISDICCION PROVINCIAL
Hoja No. 065

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION A MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento de la TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
*dos cedulas
veinte y dos*

1	APELLIDOS	Juanak Vico Takep Ts.	
	NOMBRES	Juan to Juanak	
	C.C. No.	1 4 0 0 2 4 6 9 4 - 7	<i>Juanak Vico</i>
2	APELLIDOS	Chumop Shiki	
	NOMBRES	Anitam Clemente	
	C.C. No.	1 6 0 0 4 0 1 2 7 - 5	<i>Anitam Clemente</i>
3	APELLIDOS	YORAN TUNTUAN	
	NOMBRES	ROSA SEKUT	
	C.C. No.	1 4 0 0 0 3 9 1 1 - 6	<i>Rosa Sekut</i>
4	APELLIDOS	CHUMPI TUNTUAN	
	NOMBRES	MARIA LUCIA	
	C.C. No.	1 4 0 0 2 4 7 2 3 - 3	<i>Maria Tuntuan</i>
5	APELLIDOS	ZADUA LORETEGUI	
	NOMBRES	MAURICIO LENIN	
	C.C. No.	1 6 0 0 6 6 9 5 7 - 4	<i>Mauricio Cepeda</i>
6	APELLIDOS	Wachapa Metekach	
	NOMBRES	SUNDI CECILIA	
	C.C. No.	1 4 0 0 3 9 3 6 2 - 3	<i>Cecilia Wachapa</i>
7	APELLIDOS	SANCHIM ANTON	
	NOMBRES	TSENTAK SILMO	
	C.C. No.	1 4 0 0 9 6 0 4 0 - 5	<i>Sanchim Anton</i>
8	APELLIDOS	Wagam Wajuyat	
	NOMBRES	ROSA HAMAT	
	C.C. No.	1 4 0 0 5 5 8 6 3 - 9	<i>Rosa Hamat</i>
9	APELLIDOS	MASHIANT NAKAIM	
	NOMBRES	CORNELIA	
	C.C. No.	1 4 0 0 3 9 5 6 0 - 2	<i>Cornelia Magocela</i>
10	APELLIDOS	WJUYAT TSMYARIAT	
	NOMBRES	SURITAK MARISOL	
	C.C. No.	1 6 0 0 2 8 6 3 3 - 8	<i>Marisol W</i>

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

066

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTO ELECTORAL

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(223) Jarama
veinti y seis

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

DATOS DE LA CIUDADANO		FIRMA	
1	APELLIDOS Pinto Vera NOMBRES Segundo Angel C.C. No. 190009377-2		
2	APELLIDOS TUCKAMASH JUANK NOMBRES ALICIA ELISABETH C.C. No. 1400063853-0		
3	APELLIDOS Kandaza Confaza NOMBRES Ceballos Cruzado C.C. No. 1200012610-6		
4	APELLIDOS SHIKI ASAMAT NOMBRES ALLARU C.C. No. 1400062408-2		
5	APELLIDOS PUWANCHIC TSDRAKANT NOMBRES SUIDO TUNTIK C.C. No. 1400061726-0		
6	APELLIDOS SHAKHI NOMBRES KUSA C.C. No. 140024225-9		
7	APELLIDOS TRANT NAKAMP NOMBRES SANTIANO PABLO C.C. No. 140038612-2		
8	APELLIDOS YURANK TUNTUAM NOMBRES MARIO KUTAR C.C. No. 140045282-3		
9	APELLIDOS CHUMAR SHIKI NOMBRES HELEONIA HEMACH C.C. No. 140057735-7		
10	APELLIDOS WAKAMPA CHUMPI NOMBRES DANIEL JOUAN C.C. No. 190027087-0		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N., _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

067

ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS DE ADHESIÓN DE MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES, DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(2209) documentos y firmas

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

DATOS DE LA CANDIDATURA		FIRMA
1	APELLIDOS: WAMI WAMUYAT NOMBRES: MAYRA CHIKI C.C. No.: 140113425-7	x
2	APELLIDOS: WAM WAMUYAT NOMBRES: FREDY SIMPIKI C.C. No.: 140081705-0	x
3	APELLIDOS: SHAKAI TANKAMASHI NOMBRES: LUCY CARINA C.C. No.: 140084340-3	x
4	APELLIDOS: WAM ENTSAKID NOMBRES: EDYSON PICHIK C.C. No.: 160024272-7	x
5	APELLIDOS: IPIAMAT KARINKIAM NOMBRES: ANTONIO VICENTE C.C. No.: 140057476-8	x
6	APELLIDOS: Canasa Pulwanchi NOMBRES: Mauricio Intiaich C.C. No.: 140065097-2	
7	APELLIDOS: Puwainchir Tzamarant NOMBRES: Gloria Rosita C.C. No.: 140050819-6	
8	APELLIDOS: Tzamarant Masuink NOMBRES: Juana Maria C.C. No.: 140009454-4	
9	APELLIDOS: Puwainchir Tzamarant NOMBRES: Esteban Angel C.C. No.: 140062979-4	
10	APELLIDOS: Puwainchir Wafarai NOMBRES: Tzakimo Esteban C.C. No.: 140009623-4	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

068

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION A MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del CONVENIO DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALABISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

SECRETARIA ALABISTA

(225) docientos veint y cinco

DATOS DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS	Ti Ampushu	[Signature]
	NOMBRES	Rene Stonacio	
	C.C. No.	140017583-0	
2	APELLIDOS	Washista Wachapa	[Signature]
	NOMBRES	Pilar Domingo	
	C.C. No.	140017753-2	
3	APELLIDOS	Ti Washista	[Signature]
	NOMBRES	Rosa Torala	
	C.C. No.	140013958-7	
4	APELLIDOS	Uwisint Chiriap	[Signature]
	NOMBRES	Pablo Horcelo	
	C.C. No.	140023095-7	
5	APELLIDOS	Shimpulat Eutsa	[Signature]
	NOMBRES	Rafael Mashurao	
	C.C. No.	1400083273	
6	APELLIDOS	Jempe jempe	[Signature]
	NOMBRES	Domingo	
	C.C. No.	140017259-7	
7	APELLIDOS	Ajuuachu Masanchu	[Signature]
	NOMBRES	Juan Rosa	
	C.C. No.	140009464-5	
8	APELLIDOS	Shuis Tsamarain	[Signature]
	NOMBRES	Carla Faviola	
	C.C. No.	1400842348	
9	APELLIDOS	Tsamaraicit Mashuink	[Signature]
	NOMBRES	Maria Angelica	
	C.C. No.	1400011233	
10	APELLIDOS	Shuis Tsamarain	[Signature]
	NOMBRES	Angelito Celestino	
	C.C. No.	140044594-4	

Yo, _____ CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

069

ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2009

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS DE ADHESIÓN DE MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(226) *Soledad* *castro*

CIUDADANOS DEL CANTÓN		
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>SHAIR TSAPARRINI</i> <i>ADORA PETRONILA</i> 140054888-7
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>SHAIR TSAPARRINI</i> <i>TERESA FLORENTINA</i> 140025614-1
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>SHUNDA MASUA</i> <i>MARIZOL NOEMI</i> 140024597-1
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>KATAN KUSA</i> <i>MAREIA</i> 140061506-6
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>VINTARAI CHINKISHAI</i> <i>VICTOR ROMAN</i> 140020639-5
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>KATAN KUSA</i> <i>ANTONIO REGILIO</i> 140024473-5
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>Anduazha Huari</i> <i>Carlos Garcia</i> 140020124-8
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>Kaurameliy Hakat</i> <i>Rosa Silvia</i> 140066766-1
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	<i>Berto Saranillo</i> <i>Soledad Marlene</i> 140033994-7
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____

C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

070

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento de Ejecución de la Constitución de la República y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALTERNATIVA ELECTORAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL COARISTA
SECRETARIA GENERAL
(277) de verificación y pido

1	APELLIDOS	Vizuma Telcan	
	NOMBRES	Martha Isabel	
	C.C. No.	140064896-8	
2	APELLIDOS	Rios Silva	
	NOMBRES	Doris del Rocio	
	C.C. No.	050231688-8	
3	APELLIDOS	Hayanchi Navas	
	NOMBRES	Janiro Mercedes	
	C.C. No.	140081416-4	
4	APELLIDOS	Wlaka Sugary	
	NOMBRES	Rosa Zorah	
	C.C. No.	140089608-8	
5	APELLIDOS	JIMENEZ SARANGO	
	NOMBRES	CRISTOPHER GABRIEL	
	C.C. No.	070369571-8	
6	APELLIDOS	Meza Benalaza	
	NOMBRES	Marlene Cristina	
	C.C. No.	140720888-0	
7	APELLIDOS	Sacant Yoramk	
	NOMBRES	Maria Esther	
	C.C. No.	171582233-2	
8	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Foja No.

071

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RESERVA DE FIRMA(S) DE CANDIDATOS EN LA ELECCION

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

228 **TCE** *Secretaria cecilia y oclio*
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

1	APELLIDOS	TIVI JINDIACHI	SECRETARIA GENERAL <i>Cecilia Tivi</i>
	NOMBRES	CECILIA	
	C.C. No.	140057967-6	
2	APELLIDOS	Tivi Jindiachi	<i>Sabina Tivi</i>
	NOMBRES	Sabina Rita	
	C.C. No.	140065137-6	
3	APELLIDOS	Pareira Chacuco	<i>Luz Pareira Chacuco</i>
	NOMBRES	America Luz	
	C.C. No.	140013051-2	
4	APELLIDOS	Juepa Anchura	<i>Sergio Juepa Anchura</i>
	NOMBRES	Sergio Anchura	
	C.C. No.	140009972-5	
5	APELLIDOS	Fernandes Galanga	<i>Fernandes Galanga</i>
	NOMBRES	Rosa Clementina	
	C.C. No.	140051598-5	
6	APELLIDOS	Colaza Maldonado	<i>Samuel Colaza</i>
	NOMBRES	Samuel Picoles	
	C.C. No.	140050531-7	
7	APELLIDOS	Duran Sarcoto	<i>Duran Sarcoto</i>
	NOMBRES	Jail Saul	
	C.C. No.	1400131783	
8	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		

Yo, _____
CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras
f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

072

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRÁMITE PARA LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRÁMITE PARA LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTO

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(229) *[Handwritten signature]*

1	APELLIDOS	TOCOPÍ ZUSA	<i>[Signature: Epi Zamora]</i>
	NOMBRES	EPIFANIO	
	C.C. No.	140015851-3	
2	APELLIDOS	Sant Yankur	<i>[Signature: Sant Priscila]</i>
	NOMBRES	CHINKA Priscila	
	C.C. No.	140097549-8	
3	APELLIDOS	Mamai Wachapa	<i>[Signature: Mamai]</i>
	NOMBRES	MARCO Lourdes	
	C.C. No.	140011139-7	
4	APELLIDOS	Sib Cordos	<i>[Signature: Sib Cordos]</i>
	NOMBRES	Yojanna	
	C.C. No.	140014380-4	
5	APELLIDOS	Remache Pando	<i>[Signature: Ramiro Remache]</i>
	NOMBRES	Ramiro EUGENIO	
	C.C. No.	140048058-9	
6	APELLIDOS	Fallos Haro	<i>[Signature: Fallos Haro]</i>
	NOMBRES	Luis Alfredo	
	C.C. No.	180028054-5	
7	APELLIDOS	CHACHO AUCAY	<i>[Signature: Matilde Chacho]</i>
	NOMBRES	MATILDE LIDUVINA	
	C.C. No.	140030346-5	
8	APELLIDOS	NIVEL GUARCA	<i>[Signature: Nivel]</i>
	NOMBRES	NIVEL EMILIO	
	C.C. No.	140007709-4	
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

E. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

073

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

(230) *da...*

PARTIDO DEL CIUDADANO		PARTIDO	
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Chimbolema Naula Nelson Rosendo 140074845-3	<i>Nelson Chimbolema</i>
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	GHUCAY CHACHA segundo silverio 140036715-5	<i>segundo ghucay</i>
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Nelly Gladis BARBA BARBA 140035010-2	<i>Nelly Barba</i>
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	CHIMBOLEMA NAULA WILMAN RUBEN 140102612-3	<i>Chimbolema Wilman</i>
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	ERAZO BARBA MARIA LUCIA 140074086-4	<i>M. Lucia Erazo</i>
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	ERAZO BARBA CLELIO NARCIS 140040525-2	<i>Narciso Erazo</i>
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Chumpi Wadhuat Demunyo Nitob 140090980-3	<i>Demunyo Nitob</i>
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	N 	
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	 	
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	 	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Foja No.

074

JURISDICCION PROVINCIAL

30 de marzo

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Secretario General

PARTIDOS DE LA CIUDAD DE MORONA SANTIAGO		FIRMAS	
1	APELLIDOS: <i>Tajant Kantua</i> NOMBRES: <i>AYUM PAH BOSCO</i> C.C. No.: <i>140020088-5</i>	<i>[Signature]</i>	
2	APELLIDOS: <i>Juana Zambrano</i> NOMBRES: <i>Juana</i> C.C. No.: <i>140042393-2</i>	<i>[Signature]</i>	
3	APELLIDOS: <i>Agui Shamp</i> NOMBRES: <i>Munkui Narisa</i> C.C. No.: <i>140032068-3</i>	<i>[Signature]</i>	
4	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		
5	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		
6	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		
7	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		
8	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		
9	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		
10	APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____ C.C. No.: _____		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

079

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
23

berde, dos

1	APELLIDOS	Edgort Hartian	
	NOMBRES	Edgort Hartian	
	C.C. No.	140076642-2	
2	APELLIDOS	Rosa Carina	
	NOMBRES	Anguash Mancha	
	C.C. No.	140072338-9	
3	APELLIDOS	Zaruma Avila	
	NOMBRES	David	
	C.C. No.	140065234-1	
4	APELLIDOS	Calvina Reinoso	
	NOMBRES	Miriam Fermim	
	C.C. No.	140022433-1	
5	APELLIDOS	Zorona Avila	
	NOMBRES	Dorina Jaramila	
	C.C. No.	140031449-6	
6	APELLIDOS	Carpio Rios	
	NOMBRES	Jorge Osvaldo	
	C.C. No.	0790059677-8	
7	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
8	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		

Yo, _____

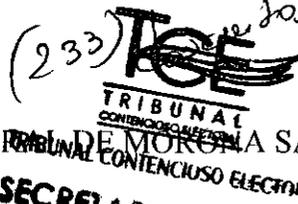
CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO



SECRETARIA GENERAL

EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitudes de fecha 12 y 13 de enero del 2009, dirigido a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago por el señor Antonio Ortiz Pozo a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, en las cual manifiesta ser representante legal del Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista, manifestando su interés de que dicho movimiento participe en las elecciones generales convocadas para el 26 de Abril del 2009, tanto a nivel cantonal, cantonal y provincial por lo que solicita los formularios de inscripción de candidaturas.

Que con fecha 5 de febrero del 2009, el señor Antonio Ortiz a nombre del Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista procede a inscribir candidaturas acompañando a las mismas las firmas de respaldo y el respaldo magnético.

Con fecha 7 de febrero del 2009, de forma extemporánea el señor Antonio Ortiz a nombre de el Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista en la cual solicita que "el Movimiento Político que represento ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA de la provincia de Morona Santiago sea calificado e inscrito en el registro correspondiente; se apruebe el nombre y símbolo..."

Que de conformidad con el Art. 4 del Régimen de Transición de la Constitución Política del Estado, publicada en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008, establece que en estas elecciones las organizaciones políticas y alianzas que participaron en las elecciones de asambleistas, podrán presentar candidaturas y que podrán también hacerlo otras organizaciones políticas, para lo cual deberán presentar el uno por ciento (1%) de firmas de adhesión de las ciudadanas y ciudadanos del correspondiente registro electoral.

Que de conformidad con el Art. 19 del Instructivo para Inscripción y Calificación de candidaturas en su parte pertinente establece: SE RECHAZARAN DE OFICIO LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS...

" Será causa de rechazo para los movimientos políticos, que al momento de la inscripción de candidatas y/o candidatos no cumplieran con el uno por ciento (1%) de las firmas de adhesión . Los movimientos políticos, que desean participar en alianza entre si o con partidos políticos, si al momento de inscripción de candidaturas no presentaren al menos el uno por ciento(1%) de firmas de adhesión, se negará la Inscripción al Movimiento que no cumplió con el porcentaje de firmas de adhesión, sin posibilidad de completar dicho porcentaje o volver a presentar nuevamente , por lo que no aparecerá en la papeleta electoral el nombre, número y símbolo del movimiento político.

Dirección: Manuel Moncayo y 24 de Mayo

Teléfonos: (07) 2702300 / 2702301 / 2700223 / 2700123



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

TSE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
acepto
trabaja y cuenta
SECRETARIA GENERAL

Que mediante oficio de fecha 07 de Febrero del 2009, el JEFE DE CENTRO DE COMPUTO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, Ing. Jorge Vásquez da el informe técnico en el cual dice " Se procedió a contabilizar las firmas de respaldo físicas de la carpeta Alianza bolivariana Alfarista, encontrándose la novedad que para ser un movimiento provincial necesitan 910 firmas de respaldo de acuerdo al distributivo enviado por la Dirección de Sistemas del CNE, y el Movimiento ABBA solo cuenta con 717 firmas."

RESUELVE

Acoger el Informe Técnico emitido por el JEFE DE CENTRO DE COMPUTO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, Ing. Jorge Vásquez por lo que se dispone que el Secretario de La Junta Provincial de Morona Santiago notifique al señor Antonio Ortiz Pozo, que por no haber dado cumplimiento al Art. 4 del Régimen de Transición de la Constitución Política del estado, al no haberse presentado las firmas de respaldo del registro electoral provincial y al haber presentado de forma extemporánea la solicitud de registro y aprobación de nombre y símbolo el pleno de la Junta Provincial de Morona Santiago **niega la petición de inscripción de candidaturas cantonales y parroquiales auspiciadas por el Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABBA.**

Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago en fecha 07 de Febrero del 2009 las 23h00.

Suscriben.- Presidenta de la Junta Provincial Electoral y Secretario que certifica.

Abg. Lilian Cabrera
PRESIDENTA DE LA JPEMS

Abg. Benigno Bermeo
SECRETARIO JPEMS



CNE Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago

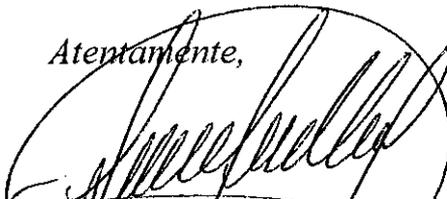
INFORME TECNICO
REVISION DE FIRMAS DE RESPALDO
MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA (ABA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

(235) documentos hechos y cinco

Se procedió a contabilizar las firmas de respaldo físicas de la carpeta Alianza Bolivariana Alfarista, encontrándose la novedad que para ser un movimiento provincial necesitan 910 firmas de respaldo de acuerdo al distributivo enviado por la Dirección de Sistemas del CNE, y el movimiento ABBA solo cuentan con 717 firmas.

Atentamente,



Ing. Jorge Vásquez
JEFE DE CENTRO DE COMPUTO
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE
MORONA SANTIAGO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIBIDO: Benigno Benigno...
FECHA: 07 de Febrero 2009
HORA: 13:50





236 -
doscientos
treinta y seis

(236)
doscientos
treinta y
seis

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI

Oficio 056 ABA - MS 009

Macas, 5 de febrero del 2009

Doctora
Lilian Cabrera

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**

Macas. -

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
RECIBIDO Benito Bermeo
FESMA 07 de febrero 2009
16 h. 10
SECRETARIA GENERAL *[Signature]*

De mi consideración:

Con el propósito de Cumplir con las normas que rigen el proceso electoral para el que hemos sido convocados los Ecuatorianos, en mi calidad de Director Provincial del Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**, solicito se digne dar el tramite pertinente a fin de que el Movimiento político que represento **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA** de la provincia de Morona Santiago sea calificado e inscrito en el registro correspondiente, se apruebe el nombre y símbolo, solicitando adicionalmente se digne otorgar el Numero de casillero electoral con el que participaremos con nuestro movimiento en las presentes elecciones en auspicio de candidaturas para dignidades de elección popular, en el que participamos con candidatos propios en **tres cantones** de nuestra provincia, estos son: **Morona, Huamboya y Tiwintza.**

Adjunto la documentación pertinente de conformidad con la ley.

Por la atención que se dignará brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Signature of Antonio Ortiz Pozo]

Antonio Ortiz Pozo
**DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA
MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.**

[Signature of Dr. Mito P. Ibañez]
Dr. Mito P. Ibañez
Mat. 1232 C.A.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador

LOGOTIPO:



2005 por
237
doscientos
treinta y siete.

(237)
doscientos
treinta y siete.

SIMBOLOS:



DISTINTIVO: COLOR ROJO Y NEGRO



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA Y GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONVOCAN

Señor(a):

Se invita a todos los militantes, amigos y simpatizantes de esta fuerza política, y movimientos afines de la ciudadanía a participar en la asamblea para organizar el Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**, en la provincia de Morona Santiago, y designar democráticamente a los Representantes Legales de este Movimiento (Director Provincial y secretario Provincial)

Fecha : viernes siete (7) de noviembre del 2008

Hora: 19H30 (siete y media de la noche)

Lugar: local "Doña Carlota" barrio el mirador

Invitación Extensiva a Organizaciones barriales, gremios, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, jóvenes, asociaciones y otros.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo

COMISIONADO DE ABA - MORONA SANTIAGO

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA Y GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONVOCAN

Señor(a):

Se invita a todos los militantes, amigos y simpatizantes de esta fuerza política, y movimientos afines de la ciudadanía a participar en la asamblea para organizar el Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**, en la provincia de Morona Santiago, y designar democráticamente a los Representantes Legales de este Movimiento (Director Provincial y secretario Provincial)

Fecha : viernes siete (7) de noviembre del 2008

Hora: 19H30 (siete y media de la noche)

Lugar: local "Doña Carlota" barrio el mirador

Invitación Extensiva a Organizaciones barriales, gremios, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, jóvenes, asociaciones y otros.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo

COMISIONADO DE ABA - MORONA SANTIAGO

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

(238) Secretar
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
238 desconfianza tiempo y ocho



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

TCE

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

*239
docentes
treinta y
nueve*

*239
docentes
treinta y
nueve*

HONORABLE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO HACE SABER A LOS SUJETOS POLITICOS.-

Que en la ciudad de Macas, a los ocho días del mes de febrero del 2009, siendo las, 20H40, procedo a notificar: que, el pleno declarado en sesión permanente del día martes 03 de febrero del 2009, con fecha 08-02-2009, a las 20H20, avoca conocimiento la solicitud presentada por el señor German Ortiz, representante del ABA, en la cual solicita que se agregue las fojas de firmas de respaldo que por omisión de su parte no fue entregada dentro del plazo de ley; El pleno de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, por mayoría resuelve: acogerse a lo establecido en el Art. 19 " Será causa de rechazo para los movimientos políticos, que al momento de la inscripción de candidatas y/o candidatos no cumplieran con el uno por ciento (1%) de las firmas de adhesión . Los movimientos políticos, que desean participar en alianza entre si o con partidos políticos, si al momento de inscripción de candidaturas no presentaren al menos el uno por ciento(1%) de firmas de adhesión, se negará la Inscripción al Movimiento que no cumplió con el porcentaje de firmas de adhesión, sin posibilidad de completar dicho porcentaje o volver a presentar nuevamente , por lo que no aparecerá en la papeleta electoral el nombre, número y símbolo del movimiento político.

Atentamente.

Abg. ~~Bernardo~~ Bernico Polo.

**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO.**





240
dos cretos
correctos

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

Macas, 06 de febrero del 2008

Doctora
Lilian Cabrera
**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**
Ciudad.-

Tratamiento acuerdo
TCE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIPIENTE *Lilian Cabrera*
FECHA *07 de febrero 2008*
SECRETARIA GENERAL *L. H. O.*

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona de la provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Junta Provincial Electoral de esta provincia, expongo y solicito:

Atentos a la convocatoria a participar en las elecciones generales del 26 de Abril y 14 de junio del 2009 para elegir dignidades de elección popular hemos presentado la correspondiente solicitud de inscripción de candidaturas a nivel cantonal en **Tres Cantones: Morona, Huamboya y Tiwintza**, conjuntamente con la solicitud de inscripción de nuestro movimiento ABA para auspiciar dichas candidaturas.

Sin embargo de haber solicitado las inscripción oportunamente dentro de los plazos que manda la ley, por un error involuntario no se ingreso la segunda carpeta que contenía parte del respaldo que corresponde al uno por ciento (1%) de los empadronados en las jurisdicciones cantonales correspondientes, por confusión en el orden de la documentación.

Con este antecedente, muy comedidamente solicito se digne agregar al cuerpo principal ya entregado e ingresado, la parte del cuerpo complementaria de documentos que corresponden y concuerdan con la información general que ya reposa en la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, específicamente las fojas de respaldo de firmas de adhesión foliadas con los números 076 hasta la 099, conforme al respaldo electrónico en medio magnético (CDs) que constan con la documentación ya entregada a la Junta Provincial Electoral.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



241
descartados
cuarenta
y uno

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento

SECRETARIA GENERAL

(241)
procediendo a cancelar y sus

Atentamente

Antonio Ortiz Pozo
**DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA
MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.**

Dr. Milo Pallacela
Mat. 12326-A-A.



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

0994

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE AFILIACION A MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 de la TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN LA TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

doce años cuarenta y dos

1	APELLIDOS	Quisanga Moreno	
	NOMBRES	Luis	
	C.C. No.	050125114-4	
2	APELLIDOS	Tiu Maria	
	NOMBRES	Antonio Rutiaga	
	C.C. No.	140009866-7	
3	APELLIDOS	Kasent chup claudia	
	NOMBRES		
	C.C. No.	140057450-3	
4	APELLIDOS	Mash-out Chanke	
	NOMBRES	Hector S. Luis	
	C.C. No.	140012820	
5	APELLIDOS	Ortiz Robles	
	NOMBRES	Wilson Efron	
	C.C. No.	140067095-4	
6	APELLIDOS	LOJA CRIOLLO	
	NOMBRES	NANCY ISABEL	
	C.C. No.	140039672-5	
7	APELLIDOS	Ramiro Saramilla	
	NOMBRES	Segundo Pablo	
	C.C. No.	140048666-6	
8	APELLIDOS	UTITIAJ Antun-	
	NOMBRES	yankuan Antonio	
	C.C. No.	140019482-3	
9	APELLIDOS	Celio Juan Pres. Dg.	
	NOMBRES	140020517-6	
	C.C. No.		
10	APELLIDOS	Aidan Guazha	
	NOMBRES	Aida Robertina	
	C.C. No.	010131913-5	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____

C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

098

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION A MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUES-
TAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUES-
TAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que

MOVIMIENTO ALIANZA BIANCA ALPACACA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

SECRETARIA GENERAL
(243)

doscientos cuarenta y tres

doscientos cuarenta y tres

1	APELLIDOS	JIMIZMA PUENCHI	
	NOMBRES	LUIS MARCO	
	C.C. No.	140012652-8	<i>[Signature]</i>
2	APELLIDOS	JIMIRIKITI TZAPACO	
	NOMBRES	Angel Benjamin	
	C.C. No.	14001302077	<i>[Signature]</i>
3	APELLIDOS	SENDO MARRANGUIRA	
	NOMBRES	MARIA CANDIDA	
	C.C. No.	140014486-9	<i>[Signature]</i>
4	APELLIDOS	SANTYURANK	
	NOMBRES	Graciela	
	C.C. No.	140031824-0	<i>[Signature]</i>
5	APELLIDOS	Jimbiquiti Huambotzara	
	NOMBRES	Isabel Tzapak	
	C.C. No.	140034589-6	<i>[Signature]</i>
6	APELLIDOS	SANTYAMPANAS	
	NOMBRES	PEDRO VENANCIO	
	C.C. No.	140009541-8	<i>[Signature]</i>
7	APELLIDOS	CHUWI KOKUSH	
	NOMBRES	NAKAIN JULIA	
	C.C. No.	140019761-0	<i>[Signature]</i>
8	APELLIDOS	TUA PAYANT	
	NOMBRES	ATON DOMINGO	
	C.C. No.	140021637-8	<i>[Signature]</i>
9	APELLIDOS	GLIGUA SAOBO	
	NOMBRES	GLORIA ERMELINDA	
	C.C. No.	140037604-0	<i>[Signature]</i>
10	APELLIDOS	ANANK SUAMAR	
	NOMBRES	JUAN GONZALO	
	C.C. No.	140080240-0	<i>[Signature]</i>

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

097

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

TSE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

244
descartado
correcto y
otro
y cecho

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

NOMBRES DEL CIUDADANO		C.C. No.		Firma	
1	APELLIDOS SAANTAMPUSH NOMBRES DOMINGA ISABEL C.C. No. 140030274-8			Isabel Saant	
2	APELLIDOS CHUNT YANCHAP NOMBRES KASHINT ERNESTO C.C. No. 140041283-3			Ernesto Chunt	
3	APELLIDOS ANANK SUANAR NOMBRES RUBY DIANA C.C. No. 140095041-4			Ruby Anank	
4	APELLIDOS YURANK MEISKACH NOMBRES TAMANT BERNARDITA C.C. No. 140000930-6			Bernardita Yurank	
5	APELLIDOS SAANT YURANK NOMBRES WILMER FEDERICO C.C. No. 140002748-5			Wilmer Saant	
6	APELLIDOS SAANT ANCHOK NOMBRES USHAP MIQUEL C.C. No. 140001058-1			Miquel Ushap	
7	APELLIDOS SAANTAMPUSH NOMBRES JOSE MARTIN C.C. No. 140035312-8			Jose Saant	
8	APELLIDOS POWANCHIE SAANT NOMBRES MARIA ANGELA C.C. No. 140058696-0			Maria Powanchie	
9	APELLIDOS TIWENA SENSU NOMBRES RENATO KANKUA C.C. No. 140047512-3			Renato Tiwena	
10	APELLIDOS Tiwena sensu NOMBRES Nina C.C. No. 140065375-2			Nina Tiwena	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

JURISDICCION PROVINCIAL

____/____/____
Dia mes AÑO

Hoja No.

096

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 de la CONSTITUCION DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL CONVENIO DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Handwritten notes:
Jesús...
Cecilia...
2009/04/20

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

DATOS DE LA CIUDADANO(A)			TIPO DE FIRMA
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	JUWA UNKUCH NAYASH DANIEL 140041592-7	
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	SUAMAR TZUINK NARSARAIP SOSEPIÑA 140007444-7	
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	TZAPACO SUAMARA CANDIDA PATRICIA 140062356-5	
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	YAMBIZA SUAMBRA DOMINGA 140029605-7	
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	WEK YAMAICHIN KUASH SOSE 140033933-7	
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.		
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.		
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.		
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.		
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

095

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADESION A MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 144 del Reglamento de Transición de la Constitución de la República y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presentamos.

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL (246)

Handwritten notes: "describiendo", "wzret", "seis", "correctos", "cuarenta y seis"

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

1	APELLIDOS	KAYAP IKIAM	
	NOMBRES	BRUNO VIDAL	
	C.C. No.	140065250-7	
2	APELLIDOS	TSEREMP AYUI	
	NOMBRES	CARMELA MARTINA	
	C.C. No.	140036607-4	
3	APELLIDOS	ENTZACCA WAMBUZARA	
	NOMBRES	AGUSTIN BLONENO	
	C.C. No.	140046481-2	
4	APELLIDOS	MASHIANDA MASHINGASHI	
	NOMBRES	WILSON WILSON	
	C.C. No.	140021906-8	
5	APELLIDOS	MASHIANDA MASHINGASHI	
	NOMBRES	ALICIA ANNY	
	C.C. No.	140016705-6	
6	APELLIDOS	ANDRI MEJEANT	
	NOMBRES	CHUP ADEL	
	C.C. No.	140060982-0	
7	APELLIDOS	USUWACH ANTRIA	
	NOMBRES	RAFAEL PATRICIO	
	C.C. No.	140037790-7	
8	APELLIDOS	YAMDIZA SUAMBIZA	
	NOMBRES	PEDRO	
	C.C. No.	140043400-5	
9	APELLIDOS	TRAPACO SUAMBIZA	
	NOMBRES	GUSTAVO UAHUECHA	
	C.C. No.	140032930-4	
10	APELLIDOS	PEAS YAMDIZA	
	NOMBRES	ISMAEL LEONARDO	
	C.C. No.	140079628-8	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____

C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

094

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGLAMENTO DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGLAMENTO DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
doceboos clausura y otele

247
doscientos
y siete

1	APELLIDOS	MAYACU TZAPIQUE	
	NOMBRES	JUAN LOPEZ	
	C.C. No.	140020661-9	
2	APELLIDOS	SUMBAT SHACHINIA	
	NOMBRES	PATAICIO	
	C.C. No.	140065719-1	
3	APELLIDOS	AGUANANCHI YUMH	
	NOMBRES	RAFAEL TITO	
	C.C. No.	140042545-8	
4	APELLIDOS	AGUANANCHI YUNGUY	
	NOMBRES	HUGO RICHARDO	
	C.C. No.	140018811-4	
5	APELLIDOS	WISUM HASHIANDA	
	NOMBRES	PAUL FEDERICO	
	C.C. No.	140038243-6	
6	APELLIDOS	JUANA KITIAR	
	NOMBRES	SILVERIO DANIEL	
	C.C. No.	140036179-4	
7	APELLIDOS	AYUI PUMANCHIR	
	NOMBRES	NAKAMP ANA	No Firma
	C.C. No.	140009845-3	
8	APELLIDOS	HUAMBADI TZAPACU	
	NOMBRES	OLEA MARIA	No Firma
	C.C. No.	140000993-0	
9	APELLIDOS	SANTIAGO TSENKUSA	
	NOMBRES	DOMINGO SAVIO	
	C.C. No.	140041185-4	
10	APELLIDOS	PUMANCHIR PITIVA	
	NOMBRES	MAYRA ALEXANDRA	
	C.C. No.	140070020-7	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

093

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

(248)

TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE ASISTENCIA JURIDICA
SECRETARIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE ASISTENCIA TECNICA

248
Cincuenta y ocho
y ocho

1	APELLIDOS	NAICHAPI BOSCO	
	NOMBRES	JMES AUKYLO	
	C.C. No.	140036533-2	
2	APELLIDOS	YAMPIK KATEKAI	
	NOMBRES	EDGAR MAURICIO	
	C.C. No.	140058353-8	
3	APELLIDOS	SANDU CHINBUASU	
	NOMBRES	OSWALDO BARALE	
	C.C. No.	140016095-6	
4	APELLIDOS	KASENT YURANK	
	NOMBRES	RAFAEL FRANCISCO	
	C.C. No.	140042014-5	
5	APELLIDOS	IJISAM WACHAPA	
	NOMBRES	SANDRA ROMELIA	
	C.C. No.	140046756-7	
6	APELLIDOS	MAMAM SUAMAR	
	NOMBRES	WILSON IVAN	
	C.C. No.	140052334-4	
7	APELLIDOS	TSAMARANT TSERZAMP	
	NOMBRES	BLANCA PIEDAD	
	C.C. No.	140075498-0	
8	APELLIDOS	TZUINGUI PIRISHA	
	NOMBRES	RAUL CLEMENTE	
	C.C. No.	140013854-8	
9	APELLIDOS	AYUY TIBI	
	NOMBRES	EVAR JOSE	
	C.C. No.	140040543-5	
10	APELLIDOS	TIMIAS JUANK	
	NOMBRES	PEAS CARLOS	
	C.C. No.	140050651-3	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

092

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADMISION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALTERNATIVA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

CNE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
249
descartado
y pue
y meve

1	APELLIDOS	UKUNCHAM NAJANDE	
	NOMBRES	SINDI PAMELA	
	C.C. No.	140047563-6	
2	APELLIDOS	MENDEZ CHIRIAPA	Hector Mendez
	NOMBRES	HECTOR DANIEL	
	C.C. No.	140083026-9	
3	APELLIDOS	NAJANDE YAMANO	
	NOMBRES	JUANA MAZARELLO	
	C.C. No.	140000677-9	
4	APELLIDOS	KATAN NAJANDEY	
	NOMBRES	AMBAR CLAUDIA	
	C.C. No.	140083915-3	
5	APELLIDOS	CHIRIAP WACHAPA	
	NOMBRES	ROSA NUNKUI	
	C.C. No.	140041162-3	
6	APELLIDOS	CHUMPI WASHIKIAT	Lucall
	NOMBRES	GERARDA DEL CARMEN	
	C.C. No.	140020962-1	
7	APELLIDOS	ANTON NAICHAP	
	NOMBRES	GORETTI	
	C.C. No.	140054429-0	
8	APELLIDOS	ANTON NAICHAP	
	NOMBRES	JUAN BASCO	
	C.C. No.	140054428-2	
9	APELLIDOS	ANTON NAICHAP	
	NOMBRES	PABLO	
	C.C. No.	140054651-9	
10	APELLIDOS	TAISH YAMPIK	
	NOMBRES	IRENE MATILDE	
	C.C. No.	140024206-9	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

091

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009
FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA UNITARIA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA

250
Pasados
circuito

1	APELLIDOS	S'HIQUIA CHIRIAPA	
	NOMBRES	ANTONIO PAUL	
	C.C. No.	140079624-7	
2	APELLIDOS	SHARUP NUSE	
	NOMBRES	SHARUP JOSEFINA	
	C.C. No.	140021022-3	
3	APELLIDOS	CHUUNT KAMIRAS	
	NOMBRES	GREGORIO	
	C.C. No.	140014275-6	
4	APELLIDOS	ANKUASH CHUMCHU	
	NOMBRES	MUSINKUR MERCEDES	
	C.C. No.	140014407-5	
5	APELLIDOS	TSAMARENT ANGUASH	
	NOMBRES	JORGE CUMBUMAS	
	C.C. No.	160030132-7	
6	APELLIDOS	NAJAMDE AYUY	
	NOMBRES	EDDI NORMA	
	C.C. No.	140039313-6	
7	APELLIDOS	UKUNCHAM NAJAMDE	
	NOMBRES	JOSE PEDRO	
	C.C. No.	140047564-4	
8	APELLIDOS	NAJAMDE YAMANUA	
	NOMBRES	TERESA MATZAEVIRA	
	C.C. No.	140023519-6	
9	APELLIDOS	CHIRIAPA NAJAMDE	
	NOMBRES	MARIA ELSA	
	C.C. No.	140030401-8	
10	APELLIDOS	MASHIANT JANKICHAK	
	NOMBRES	KASHIANT JORGE	
	C.C. No.	140044170-3	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

DIR MES AÑO

Hoja No.

090

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

251 documentos y uno

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

1	APELLIDOS	Puwainchir KARANKAS	
	NOMBRES	DORBE ALFREDO	
	C.C. No.	140031004-9	
2	APELLIDOS	JUAN K KITIAR	
	NOMBRES	Puwainchir DOMINGO	
	C.C. No.	140037629-7	
3	APELLIDOS	WISUM TSETEMP	
	NOMBRES	MERCEDES ROSA	
	C.C. No.	140025278-7	
4	APELLIDOS	TSEREMP MAMACH	M. FERRAL
	NOMBRES	NAKAIMP MARIA	
	C.C. No.	140009407-2	
5	APELLIDOS	CHAU CHAU	
	NOMBRES	ANTONIO	
	C.C. No.	010489779-8	
6	APELLIDOS	A404 SARUP	
	NOMBRES	SALVADOR BARTOLOME	
	C.C. No.	140048402-6	
7	APELLIDOS	AMBUASHA UNTZUY	NO FIRMA
	NOMBRES	LUIS SHARIANA	
	C.C. No.	140003832-7	
8	APELLIDOS	Puwainchir KARANKAS	Puwainchir Pablo
	NOMBRES	JHONNY PABLO	
	C.C. No.	140079947-2	
9	APELLIDOS	CHUPE TZUNGINUA	
	NOMBRES	MARGARITA TERESA	
	C.C. No.	140010869-0	
10	APELLIDOS	WISUM KIRIK	
	NOMBRES	SALVADOR ENRIQUE	
	C.C. No.	140024056-8	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

089

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

clase de la ciudad y dos.

(852) de los cuarenta y dos

PARTIDOS Y CIUDADANOS		
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	WISUM EMTSA TUTS CLEMENTE 140014766-4
		<i>Clement Wisum</i>
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	KUISH PUWANCHIR YATRIS DIANA 140073474-3
		<i>Diana Kuish</i>
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	AMBASHA VISUMA DIOMIELO PUZCHERA 140009416-3
		No FIRMA
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	ANTONIO YATRIZA MIGUEL ANGEL 140019102-7
		<i>Antonio Miguel</i>
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	YAKUM WASHKIAT ETSA LUIS 140075453-5
		<i>Luis Yakum</i>
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	YAKUM WASHKIAT MURAMUA IRENE 140071140-2
		<i>Irene</i>
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	KUISH PUWANCHIR YAJANUA GRACIELA 140056233-4
		<i>Graciela Kuish</i>
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	AMBASHA NUPIRTA PEDRO NATALE 140024705-0
		<i>Pedro Ambasha</i>
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	KUUNT JINRIASAK NUPIRAT CAROLINA 140009848-7
		<i>Carolina</i>
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

088

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA AL FRENTE

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TCCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
(253) TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Presente y bes
25 de abril
de 2009
C. Torres

1	APELLIDOS	KIRIK CHIKI AINIA	<i>Francesca Kirik</i>
	NOMBRES	SUANUA FRANCISCA	
	C.C. No.	140009762-0	
2	APELLIDOS	SHARUP TAISH	<i>Clara Sharup</i>
	NOMBRES	SZCHANUA CLARA	
	C.C. No.	140077562-1	
3	APELLIDOS	KASENT AWANANCH	<i>Luis</i>
	NOMBRES	RUTSA NELSIDA	
	C.C. No.	140048644-3	
4	APELLIDOS	ANKUASH KUUNT	<i>Bethy ANKUASH</i>
	NOMBRES	BETHY SOLEDAD	
	C.C. No.	140061938-1	
5	APELLIDOS	PUJUPAT ANKUASH	<i>Luis</i>
	NOMBRES	WIRISAM MARLEN E	
	C.C. No.	140046579-3	
6	APELLIDOS	WISUM MASHIART	<i>Silveria Wisum</i>
	NOMBRES	SILVERIA ROSA	
	C.C. No.	140024191-3	
7	APELLIDOS	WISUM MASHIART	<i>Wisum Margothe</i>
	NOMBRES	SURITIAK MARGOTH	
	C.C. No.	140024192-1	
8	APELLIDOS	RAMU SAANT	<i>Ramu</i>
	NOMBRES	TSUNKI BIRO	
	C.C. No.	140057892-6	
9	APELLIDOS	SAANT WISUM	<i>Amalia</i>
	NOMBRES	AMA CLARA	
	C.C. No.	140071017-2	
10	APELLIDOS	MUSACH ENTEA	<i>Donato</i>
	NOMBRES	MUSACH AMANCLO	
	C.C. No.	140071723-5	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

087

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE APLICANTES MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ACARISTA SECRETARIA GENERAL

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

(254) doscientos, cincuenta y cuatro

254 das cuarenta e cinco

1	APELLIDOS	WISUM AYUI	
	NOMBRES	CHAU ENRIQUE	
	C.C. No.	140046341-8	
2	APELLIDOS	RAMU SAANT	EGILH RAMU
	NOMBRES	MIRIAM ADITH	
	C.C. No.	140071193-1	
3	APELLIDOS	WISUM KIRIK	
	NOMBRES	HATE FREDY	
	C.C. No.	140038209-7	
4	APELLIDOS	JUAN NAKAIMP	NO FIRMA
	NOMBRES	MASHUMAR PATRICIO	
	C.C. No.	140009377-7	
5	APELLIDOS	AYUI SHARUP	Ayui Juana Teresa
	NOMBRES	TERESA JUANA	
	C.C. No.	140032115-2	
6	APELLIDOS	WISUM SHUIR	
	NOMBRES	MIK LILIANA	
	C.C. No.	140049314-2	
7	APELLIDOS	SHUIRA YACUMA	
	NOMBRES	CRISTOBAL TSENTSAK	
	C.C. No.	140045379-9	
8	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
9	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		
10	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	C.C. No.		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjuicio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

086

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009
FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presentamos

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA REPARARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

CNE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
255
descartados
cancas y canco

DATOS DEL CIUDADANO			
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	MARM MASUK TELMO MARCELO 140010821-1	
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	MASHIANT MAMAIS BARTOLOME PUANCHIR 140016323-2	
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	KANIRAS TAISH FLORANTINA FILomenA 140015970-1	
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	MASHIANT KANIRAS SILVANA FLORANTINA 140083154-9	
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	ZUMBA ANKUASH JOSEFINA LOURDES 140024718-3	
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	CHIRIAP NATAMTAI MANOLO BUSCO 010621730-0	
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	CHIRIAP NAJAMTAI MARTHA GLORIA 140030403-4	
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	CHIRIAPA JURANGUI JAIRO PATRICIO 140076115-9	
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	CHIRIAP NATAMTAI NARANKAS RENE 140028342-8	
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	SHIQUIA SHARUPI MIGUEL ANGEL 140026231-5	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

085

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009
FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

256
desuertes
moviente
y seed
SECRETARIA GENERAL
acecha y seis

1	APELLIDOS	PUNANCHIR MAYAR	
	NOMBRES	HECTOR RIME	
	C.C. No.	140057969-2	
2	APELLIDOS	PINCHU UKUNCHAM	
	NOMBRES	MAYAI TELLO	
	C.C. No.	140051021-8	
3	APELLIDOS	AYUY NAJANDE	
	NOMBRES	MARIA REINA	
	C.C. No.	140036395-6	
4	APELLIDOS	PUNAINCHIR TUNKI	
	NOMBRES	LUIS EFRAIM	
	C.C. No.	140032822-3	
5	APELLIDOS	AYUY TZETZENGA	
	NOMBRES	RAFAEL RUFINO CHIRIAPA	
	C.C. No.	140000764-5	
6	APELLIDOS	PUNANCHIR MAYAR	
	NOMBRES	RAMIRO SAURO	
	C.C. No.	050369640-3	
7	APELLIDOS	TSEREMP AYUI	
	NOMBRES	SANTIAGO VICENTE	
	C.C. No.	140028267-7	
8	APELLIDOS	MAYAK TSAPIK	
	NOMBRES	MARGARITA PAULINA	
	C.C. No.	140009366-0	
9	APELLIDOS	PUNANCHIR MAYAR	
	NOMBRES	VIDAL PABLO	
	C.C. No.	140042595-3	
10	APELLIDOS	ASAMAT ATSUT	
	NOMBRES	PITIUR CARLOS	
	C.C. No.	140000817-1	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

084

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS ELECTORALES

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

257
TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
257
decretos y siete

PARTE DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS	Rodriguez Munguza	
	NOMBRES	Rubén Senoulo	
	C.C. No.	140032487-4	
2	APELLIDOS	Mora Rodríguez	
	NOMBRES	Marcela Toró	
	C.C. No.	140048449-7	
3	APELLIDOS	Loja Loja	
	NOMBRES	José Ramiro	
	C.C. No.	010477485-0	
4	APELLIDOS	Pesantez Durán	
	NOMBRES	Aida Natalia	
	C.C. No.	010563498-4	
5	APELLIDOS	Kaice Chabla	
	NOMBRES	Jorge Luis	
	C.C. No.	140079150-3	
6	APELLIDOS	Bautista Villorreal	
	NOMBRES	Kevin Gabriel	
	C.C. No.	140057256-4	
7	APELLIDOS	Villorreal	
	NOMBRES	Edwin Chucua	
	C.C. No.	140013298-9	
8	APELLIDOS	VALENCIA VALLEJO	
	NOMBRES	JORGE ENRIQUE	
	C.C. No.	140000415-4	
9	APELLIDOS	WISUM MASHIANDA	
	NOMBRES	RAUL FEDERICO	
	C.C. No.	0100382436-1	
10	APELLIDOS	UWI KAYAP	
	NOMBRES	AYUI RUBEN	
	C.C. No.		

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

083

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del inciso 1 de la TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REINTEGRA DE LA TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(258) doña...
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
258
dos cuentas
por cuentas
cinco y
ochos

1	APELLIDOS	CUCUCHI TANKAMASHI	
	NOMBRES	RICARDO	
	C.C. No.	140061946-4	
2	APELLIDOS	AMANBA JUANGA	
	NOMBRES	DAVID	
	C.C. No.	140037466-4	
3	APELLIDOS	CUCUCHI TANKAMASHI	
	NOMBRES	MILTON RADELLINO	
	C.C. No.	140041146-6	
4	APELLIDOS	PADILLA ARANDA	
	NOMBRES	VASCO VALENTIN	
	C.C. No.	160019793-1	
5	APELLIDOS	TUKUP JUANK	
	NOMBRES	SIMON BOLIVAR	
	C.C. No.	160021603-8	
6	APELLIDOS	JUANK KURUSH	
	NOMBRES	SAUK AZUCENA	
	C.C. No.	140038104-0	
7	APELLIDOS	WAMPASH TSUNKINUA	
	NOMBRES	TIWIRAN PATRICO	
	C.C. No.	010054205-9	
8	APELLIDOS	MIRIAN TIWI	
	NOMBRES	FREDY ANTOLIN	
	C.C. No.	140067175-4	
9	APELLIDOS	WARUSHA CARMELINA	
	NOMBRES	MIGUEL ANGEL	
	C.C. No.	140017978-2	
10	APELLIDOS	HAJANDEY UJUCMA	
	NOMBRES	RUBEN MARCELO	
	C.C. No.	140022447-1	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JURISDICCION PROVINCIAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

082

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL FEDERAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

(259) docu...
259 docu...
docu...
docu...

1	APELLIDOS	Phuwap Chumbi
	NOMBRES	Carlos E Freu
	C.C. No.	140084324-7
2	APELLIDOS	Uwi Kayap
	NOMBRES	Ayui Ruben
	C.C. No.	140020747-6
3	APELLIDOS	Yuvak Tsarak
	NOMBRES	Ruben Berardo
	C.C. No.	140024610-2
4	APELLIDOS	Timbichi Chiaz
	NOMBRES	Eusebio German
	C.C. No.	140015368-8
5	APELLIDOS	Piyu Piyu
	NOMBRES	Luis Ambucha
	C.C. No.	140001076-7
6	APELLIDOS	Timbichi Nalwecha
	NOMBRES	Luzmila Brigida
	C.C. No.	140029859-0
7	APELLIDOS	Chiriap Timbichi
	NOMBRES	Diego Diego
	C.C. No.	146068954-1
8	APELLIDOS	Unupi Saudo
	NOMBRES	Gustavo
	C.C. No.	140026386-7
9	APELLIDOS	Peralta Peralta
	NOMBRES	Enix Orlando
	C.C. No.	140059624-1
10	APELLIDOS	Quambi Sa
	NOMBRES	Luis Enrique
	C.C. No.	160015318-1

Phuwap Chumbi
Ayui Ruben
Ruben Berardo
Eusebio German
Luis Ambucha
Luzmila Brigida
Diego Chiriap
Gustavo
Enix Orlando
Luis Enrique

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

081

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009
FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE FIRMAS DE ADHESIÓN DE MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

(260)

desce los 260

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

260
desce los 260
sesent y

DATOS DEL COTIZANTE		
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Yurak Tsapak TUPU VICCUE 140024684-7 <i>Vicente Tupa</i>
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Taukawash Chiriap Delfino Amadeo 140037314-6 <i>Delfino Taukawash</i>
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Yaukur Taukawash Wisom Rafael 140025905-5 <i>Wisom</i>
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Larrecategui Mariana de Jesus 160027974-7 <i>Mariana Larrecategui</i>
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Taukawash TschaiK Eutzakua Growacio 140012257-6 <i>Eutzakua</i>
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Taukawash Caeta Pedro Gabriel 140069643-9 <i>Pedro Gabriel</i>
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Yurak Eutsa Ivan Daniel 160026754-4 <i>Ivan</i>
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Taukawash Chiriap Yawa Pascual 140063740-9 <i>Pascual Yawa</i>
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Chumbi Wachapa Ramon 160031396-7 <i>Ramon Chumbi</i>
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Chumbia Wachapa Elias 160032310-2 <i>Elias</i>

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
DIA MES AÑO

Hoja No.

80

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
261 cincuenta y seis mil uno
vno

1	APELLIDOS	GOMEZ PARRERO	
	NOMBRES	JUAN ROBERTO	
	C.C. No.	170934587-8	
2	APELLIDOS	Gómez Rodríguez	
	NOMBRES	Maria Jose	
	C.C. No.	140055350-7	
3	APELLIDOS	Jiménez Rodríguez	
	NOMBRES	Erika Vanesa	
	C.C. No.	140055351-5	
4	APELLIDOS	Rodriguez Moriega	
	NOMBRES	Guadalupe Incinara	
	C.C. No.	140020097-6	
5	APELLIDOS	Jaramillo Noguera	
	NOMBRES	Paul Enrique	
	C.C. No.	140034562-3	
6	APELLIDOS	Colona Vega	
	NOMBRES	Alicia Antonia	
	C.C. No.	190001110-5	
7	APELLIDOS	DEGIDO CONERO	
	NOMBRES	MARCO VINICIO	
	C.C. No.	140036862-5	
8	APELLIDOS	Aileaga Cruz	
	NOMBRES	Washington Julio	
	C.C. No.	140026271-1	
9	APELLIDOS	Virginia	
	NOMBRES	Villarreal	
	C.C. No.	140019308-0	
10	APELLIDOS	Villarreal Vallejo	
	NOMBRES	Flora Maria	
	C.C. No.	140000692-8	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Dia Mes Año

Hoja No.

79

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(26) doce y dos
262 doce y dos

DATOS DEL CIUDADANO

1	APELLIDOS	PANDO MARQUEZ	
	NOMBRES	MARIA RAQUEL	
	C.C. No.	1 4 0 0 3 3 6 7 2 - 1	
2	APELLIDOS	PANDO	
	NOMBRES	DANIEL ELOS	
	C.C. No.	1 6 0 0 1 2 9 6 0 - 3	
3	APELLIDOS	PANDO MARQUEZ	
	NOMBRES	CARMEN ESTHELA	
	C.C. No.	1 6 0 0 1 5 1 1 8 - 5	
4	APELLIDOS	YURI YURI	NO FIRMA
	NOMBRES	MARIA JUSTA	
	C.C. No.	0 3 0 0 3 3 0 0 2 - 4	
5	APELLIDOS	REMACHE PANDO	
	NOMBRES	RAMIRO EUGENIO	
	C.C. No.	1 4 0 0 4 8 0 5 2 - 9	
6	APELLIDOS	JIMENEZ NIEVES	
	NOMBRES	EDGAR ROBERTO	
	C.C. No.	1 7 1 9 1 4 0 0 0 - 4	
7	APELLIDOS	PUCHA PATITO	
	NOMBRES	MARIA DEL CARMEN	
	C.C. No.	1 4 0 0 7 3 5 8 5 - 6	
8	APELLIDOS	MARQUEZ CHILLO	
	NOMBRES	ROSA ELENA	
	C.C. No.	1 4 0 0 3 2 2 4 2 - 4	
9	APELLIDOS	NIEVES MARQUEZ	
	NOMBRES	MARIANA DE JESUS	
	C.C. No.	1 4 0 0 2 3 6 8 9 - 7	
10	APELLIDOS	PATITO PANDO	
	NOMBRES	MELIDA LUCIA	
	C.C. No.	1 4 0 0 6 6 3 2 5 - 6	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Día Mes Año

Hoja No.

076

26 de Abril del 2009

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009
FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALTERNATIVA
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

263
docecientos
tres

263
docecientos
tres

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

1	APELLIDOS	ESPEJO SHUNIO	
	NOMBRES	JOSE MIGUEL	
	C.C. No.	010125313-6	
2	APELLIDOS	Pillacela Morocha	
	NOMBRES	Manuel Wilfrido	
	C.C. No.	190062910-4	
3	APELLIDOS	YANZA DELGADO	
	NOMBRES	JUAN ISIDRO	
	C.C. No.	010043581-7	
4	APELLIDOS	CHAMIK YAHANUACH	NO FIRMA
	NOMBRES	JUAN JOSE	
	C.C. No.	140007128-6	
5	APELLIDOS	CACERES LOJANO	
	NOMBRES	JOSE MIGUEL	
	C.C. No.	140010835-1	
6	APELLIDOS	Sausi Mamanguira	
	NOMBRES	Miria Causida	
	C.C. No.	140014486-9	
7	APELLIDOS	Samareint Marsunk	
	NOMBRES	Nelson Martin	
	C.C. No.	140022760-2	
8	APELLIDOS	Saant Mochuk	
	NOMBRES	Osmapa Miguels	
	C.C. No.	140001058-1	
9	APELLIDOS	Jimpikit Untsun	
	NOMBRES	Marina Rebeca	
	C.C. No.	140011414-4	
10	APELLIDOS	Jimpikit Tsapacs	
	NOMBRES	Angel Reingo	
	C.C. No.	140012020-7	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

____/____/____
Una Mes Año

Hoja No.

092

JURISDICCION PROVINCIAL

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el:

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA AL ECUADOR

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
264
Reservados
sesant y cuatro

1	APELLIDOS	Quimbo Pivacela	
	NOMBRES	Heli Elicer	
	C.C. No.	010107840-0	
2	APELLIDOS	Uaguari Chimbo	
	NOMBRES	Wilson Homero	
	C.C. No.	010400992-2	
3	APELLIDOS	Quimbo Pivacela	
	NOMBRES	Vicente Brian	
	C.C. No.	010122762-1	
4	APELLIDOS	ESPEJO SHUNO	
	NOMBRES	FRANCISCA MIGUEL	
	C.C. No.	100022550-3	
5	APELLIDOS	Espejo Shuno	
	NOMBRES	Angel Vinicio	
	C.C. No.	010522722-4	
6	APELLIDOS	Velegosa Ortega	
	NOMBRES	Elio Ramon	
	C.C. No.	120065245-2	
7	APELLIDOS	Shuno Belesosa	
	NOMBRES	Luis Amadeo	
	C.C. No.	010253003-2	
8	APELLIDOS	INSHAGUA AEUJLAR	
	NOMBRES	CRISTIAN GILBERTO	
	C.C. No.	010626200-8	
9	APELLIDOS	SUQUI CARHIPULLA	
	NOMBRES	RENEU ALDON	
	C.C. No.	010242642-0	
10	APELLIDOS	INAMODUA	
	NOMBRES	MARCELO CESAR	
	C.C. No.	010122366-5	

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

f. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Fecha

JURISDICCION PROVINCIAL
Hoja No. 096

ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009

FORMULARIO DE RECEPCION DE FIRMAS DE ADHESION DE MOVIMIENTOS POLITICOS

Las ciudadanas y ciudadanos que suscribimos este formulario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de la TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA y en el Art. 44 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, respaldamos las candidaturas que presente el

MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

TRIBUNAL
SECRETARIA GENERAL
(265) docu...
265
claridad
sesantay
cinco

DATOS DE CIUDADANO			
1	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	NAULA TORRES LUIS GONZALO 010221234-7	Juan Gonzalez
2	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	PILLACELA SAQUINALTA ANGEL FLORENCIO 010261748-6	Angel Pillacela
3	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	ZHUMILINA YUNGA SEGUNDO ANTONIO 010255577-2	Segundo Yungala
4	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	VELESACA QUILLI JUAN BAPTISTA 010093607-9	Juan Velasaca
5	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	Velasaca Ortega Elder Uvalde 1900059249-4	Elder Velasaca
6	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	VIVANCO RAMIREZ JOSE ANTONIO 190029117-8	Jose Antonio
7	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	MARVAEZ RAMOS CRISTOBAL COLON 190022087-0	Cristobal Ramos
8	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	BELESACA PILLACELA JOHNY GIOVANNI 190049729-6	Johnny Pillacela
9	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	VIVANCO RAMIREZ JUAN JAVIER 190023968-0	Juan Javier
10	APELLIDOS NOMBRES C.C. No.	CASAMARCA MOROCHO MANUEL CRUZ 140006004-0	Manuel Casamarca M

Yo, _____

CERTIFICO y doy fe, bajo mi responsabilidad civil y penal y declaro bajo juramento, con conocimiento de las penas del perjurio que las firmas que anteceden corresponden a las personas que aparecen como suscriptoras

E. _____ C.C.N. _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CNE



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

266
Porcentos sesenta
y seis.
por presente y des

PROVIDENCIA

DEL 9 DE FEBRERO DEL 2009

11H50 AM

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Puesto en conocimiento del pleno de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago del RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACIÓN presentada por el señor Antonio Germán Ortiz Pozo, Representante del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista "ABA" con fecha 8 de febrero del 2009 a las 08h57, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago considerando que el recurso al que ha recurrido el representante del Movimiento "ABA" no es el que corresponde de acuerdo con el Art. 43 del Reglamento de Tramites del Tribunal Contencioso Electoral; sin embargo al no ser competencia de la Junta, determinar la procedencia o no de un recurso se resuelve: Remitir el expediente del Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista al Tribunal Contencioso Electoral para fines de ley.

Adicionalmente se dispone al señor secretario de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, ordenar el expediente debidamente foliado y remitir al Tribunal Contencioso Electoral.

Atentamente,

Abg. Lilian Cabrera.

PRESIDENTA JPE-MS.

Abg. Enrique Bermeo.

SECRETARIO.



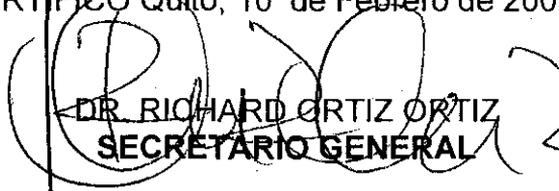
RECIBIDO EL DIA DE HOY MARTES DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CONSTA DE UN EXPEDIENTE EN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS FOJAS Y CUATRO C.D.-CERTIFICADO

TE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



RAZON.- Siento como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió al Dr. JORGE MORENO YANEZ Juez del Tribunal Contencioso Electoral, Ingresa con el Número 010-2009.-CERTIFICADO Quito, 10 de Febrero de 2009


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL



Conce 1 of
(267)
doscientos sesenta y siete
(267)
doscientos sesenta y siete

Recibo el presente expediente constante de doscientas sesenta y seis fojas, cuatro CD el día de hoy martes diez de febrero del dos mil nueve, a las diez horas con cincuenta minutos.- Lo certifico.- Quito, 10 de febrero del 2009.-

F. González Crespo

Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)



*Das 2 upc
(268)
doscientos sesenta y ocho*

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI

Oficio No. 061 ABA-MS 009
Macas, 09 de febrero de 2009

Señores
PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR
Quito.-

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
(268) Dascientos sesenta y ocho

De mis consideraciones:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros del Consejo Nacional Electoral, adjunto la apelación y documentación pertinente.

Por ser legal y en la seguridad de ser atendido.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
DIRECTOR PROVINCIAL DE ALIANZA
BOLIVARIANA ALFARISTA ABA MORONA SANTIAGO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha: 10-02-09
Hora: 24h 01
Recibido por: DAS
Firma: _____

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



Tres 3. upe
(2009)
desarrollar sus sesiones y...

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

SEÑORES PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
CONTENCIOSO ELECTORAL**
SECRETARIA GENERAL

(269) deseario pasc...
Y reove

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía No. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros del Consejo Nacional Electoral, expongo y solicito:

Hemos sido notificados con la resolución adoptada el 08 -02-2009, a las 20H20, por la cual la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, por mayoría resuelve "acogerse a lo establecido en el Art. 19 "Será causa de rechazo para los movimientos políticos, que al momento de la inscripción de candidaturas y/o candidatos no cumplieran con el uno por ciento (1%) de las firmas de adhesión. Los movimientos políticos, que desean participar en alianza entre sí o con partidos políticos, si al momento de inscripción de candidaturas no presentaren al menos el uno por ciento (1%) de firmas de adhesión, se negará la Inscripción al Movimiento que no cumplió con el porcentaje de firmas de adhesión, sin posibilidad de completar dicho porcentaje o volver a presentar nuevamente, por lo que no aparecerá en la papeleta electoral el nombre, número y símbolo del movimiento político", suscrito por el Abg. Benigno Bermeo Polo, SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO, notificado personalmente al compareciente en la Secretaría de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, a las 14H00 aproximadamente el 09 de febrero de 2009.

Igualmente el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, RESUELVE "Acoger el Informe Técnico emitido por el JEFE DE CENTRO DE COMPUTO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, Ing. Jorge Vásquez por lo que se dispone que el Secretario de la Junta Provincial de Morona Santiago notifique al señor Antoni Ortiz Pozo, que por no haber dado cumplimiento al Art. 4 del Régimen de Transición de la Constitución Política del estado, al no haberse presentado las firmas de respaldo del registro electoral provincial y al haber presentado de forma extemporánea la solicitud de registro y aprobación de nombre y símbolo el pleno de la Junta Provincial de Morona Santiago niega la petición de inscripción de candidaturas cantonales y parroquiales auspiciadas por el Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABBA./Notifíquese./Dado en la sala de sesiones de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago en fecha 07 de Febrero del 2009 las 23h00./Suscriben.- Presidenta de la Junta Provincial Electoral y Secretario que certifica.", siguen firmas. Vale hacer notar para el análisis que jamás y nunca nuestro movimiento presentó candidaturas parroquiales, grave error jurídico de la Junta, cuya copia certificada adjunto.

Resulta señor Presidente y Honorables Consejeros del Consejo Nacional Electoral, defensores de la Democracia y de la garantía del ejercicio de los derechos políticos que se expresa a través del Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VA!!

sufragio así como la organización política de la ciudadanía, que en la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago con motivo de la convocatoria a las elecciones de dignidades de elección popular el 26 de abril de 2009 y 14 de junio de 2009, se advierte ciertas irregularidades administrativas y particular actitudes en contra de la democracia al tratarse de nuestro movimiento Alianza Bolivariana Alfarista ABA Morona Santiago, por lo que me permito sintetizar estas en los términos que siguen:

SECRETARIA GENERAL

1. El día cinco de febrero de 2009, el compareciente en la calidad de Director del Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista ABA, en cumplimiento al llamado del deber cívico para las elecciones del 26 de abril y 14 de junio de 2009, entregamos la documentación para la inscripción del movimiento como de las candidaturas, como todos los demás sujetos políticos, sin oficio alguno, prueba de ello es que se entregó la documentación completa y para demostrar nuestros asertos describimos y adjuntamos algunos copias de recibidos con las firmas del Secretario de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, como sigue:

FUNDAMENTOS DE HECHO.-

DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO Y DE CANDIDATURAS

INSCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO

- Mediante oficio de Macas 5 de febrero del 2009, se solicitó la inscripción del representante y secretario provincial del movimiento político Alianza Bolivariana Alfarista ABA de Morona Santiago, en el registro de directivas o representantes de los Movimientos políticos independientes, y certifica además que las designaciones de los representantes provinciales se ha realizado en estricto acatamiento de las normas que rigen al Movimiento "Alianza Bolivariana Alfarista" ABA, cuyo copia certificada adjunto.
- Acta constitutiva del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista, y designación de representantes de esta organización, realizada en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de fecha siete de noviembre de 2009, en la que se resuelve fundar este movimiento político y que los representantes provinciales del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista ABA para la provincia de Morona Santiago quienes representarán legalmente a la organización política ABA: como director y Representante provincial el señor Antonio Germán Ortiz Pozo, y como secretario provincial el señor Froilán Miguel Morejón Alemán, existen firmas, cuyo documento en copia certificada adjunto, sin perjuicio de que se presente el original para el desglose.
- Acta Constitutiva del movimiento Alianza Bolivariana Alfarista, y designación de representantes de esta organización con fecha 7 de noviembre de 2009, existen firmas, se adjunta copia certificada sin perjuicio de presentar original para su desglose.
- Aceptación de la designación de Director Provincial y Secretario Provincial del Movimiento

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



(270)

Josevicatos satamk

Carta 4.14

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

Alianza Bolivariana Alfarista ABA, de fecha 07 de noviembre de 2009, en las oficinas de la ciudad de Macas, cuya copia certificada adjunto, sin perjuicio de presentar original para su desglose.

- Convocatoria para organizar el Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista ABA en la provincia de Morona Santiago y designar democráticamente a los representantes legales de este movimiento (Director Provincial y secretario Provincial), para el siete de noviembre de 2008 a las 1h30, lugar: local "Doña Carlota" barrio el mirador, cuya copia certificada adjunto, sin perjuicio de presentar original para su desglose.
- Nómina de asambleístas participantes para la designación de Representantes provinciales del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista de Morona Santiago, Asamblea del 07 de noviembre del 2008, cuyas copias en dos fojas adjunto, sin perjuicio de presentar originales previo desglose.
- Se adjunta copia de Logotipo y distintivo: color rojo y negro, en una foja, cuyo original se presentará previo desglose.
- Mediante oficio 055 ABA-MS 009 de Macas, 04 de febrero del 2009, recibido en el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Morona Santiago, recibido el 05 de febrero de 2009, a las 12H30, cuya copia se adjunta, sin perjuicio de presentar original previo desglose; y, se adjunta copia del registro del Tesorero/a Único de Campaña de Campaña, recibido en el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Morona Santiago, recibido por Lorena Jácome, con fecha Macas, febrero 5 del 2009.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

- Formulario de inscripción de candidatos para Alcalde Municipal, provincia Morona Santiago, cantón Morona, Jimmy Renato Villarreal Díaz, consta en lo que importa "CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 08 fojas más 2 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 17H52 horas/SECRETARIO /JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL", hay una firma y sello que se lee "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARÍA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO", y continúa "NOTIFICACIÓN ...", igualmente existe una firma y sello con el texto similar al anterior sello, cuya copia certificada adjunto.
- Formulario de inscripción de candidatos para concejales urbanos (3), provincia Morona Santiago, cantón Morona, consta en lo que importa "CERTIFICACIÓN Certifico que la documentación constante en 14 fojas útiles, más 06 fotografías fueron presentados en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 18H07 horas/SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL", hay una firma y sello que se lee "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIA JUNTA

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO”, cuya copia adjunto, sin perjuicio de presentar original para su desglose.

- Formulario de inscripción de candidatos para concejales rurales (4), provincia Morona Santiago, cantón Morona, consta en lo que importa “CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 20 fojas útiles, más 12 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 18h14 hora/SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL” hay una firma y sello que se lee “CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARÍA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO” y sigue “NOTIFICACIÓN ...” existe una firma y un sello con similar contenido que el sello anterior, cuya copia certificada adjunto, sin perjuicio de presentar original para su desglose.
- Formulario de inscripción de candidatos para Alcalde Municipal, Provincial Morona Santiago, cantón Huamboya, Ángel León Zamarenda Mazuingue, consta en lo que importa “CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 08 fojas útiles, más 02 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el 05 de febrero de 2009, a las 18h05 hora/SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL”, hay una firma y sello que se lee “CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARÍA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO”, cuya copia certificada se adjunta, sin perjuicio de presentar original para su desglose.
- Formulario de inscripción de candidatos para concejales urbanos (2) provincia Morona Santiago, cantón Huamboya, en lo que importa consta “CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 06 fojas útiles, más 00 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 18h42 horas./SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL”, hay una firma y sello que se lee “CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARÍA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO”, cuya copia certificada adjunto sin perjuicio de que se presente original para el desglose.
- Formulario de inscripción de candidatos para concejales rurales (3), provincia Morona Santiago, cantón Huamboya, en lo que importa consta “CERTIFICACIÓN /Certifico que la documentación constante en 08 fojas útiles, más 06 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 18H53 horas./SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL”, hay una firma y un sello donde se lee “CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO”, cuya copia certificada adjunto, sin perjuicio de presentar original para su desglose.
- Formulario de inscripción de candidatos para Alcalde Municipal provincia Morona Santiago,

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

cantón Tiwintza, señor Byron Orlando Montúfar Camacho, en que consta "CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 10 fojas y más 02 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 19h00 horas./SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL", hay una firma y sello donde se lee "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO", adjunto copia certificada, sin perjuicio de presentar el original para su desglose.

- Formulario de inscripción de candidatos para concejales urbanos (2), en lo que importa consta "CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 8 fojas útiles, más 1 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 19h00 horas./SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL", hay una firma y sello donde se lee "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO", sigue "NOTIFICACIÓN", hay una firma y sello con el mismo texto, se adjunta copia certificada, sin perjuicio de presentar original para su desglose.
- Formulario de inscripción de candidatos para concejales rurales (3), en lo que importa consta "CERTIFICACIÓN/Certifico que la documentación constante en 06 fojas útiles, más 03 fotografías fueron presentadas en la JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, de la ciudad de Macas el día 05 de febrero de 2009, a las 20h50 horas./SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL", hay una firma y un sello que se lee "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO", se adjunta copia certificada sin perjuicio de que se presente el original previo desglose.

RECURSOS PLANTEADOS

Con la finalidad de garantizar el ejercicio de nuestros derechos políticos que se expresarán a través del sufragio así como garantizar la organización política de la ciudadanía a través de la creación de nuestro movimiento político Alianza Bolivariana Alfarista ABA de Morona Santiago, ante las incongruencias e inconsistencias de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, nos hemos visto obligados a recurrir a los recursos que la Constitución de la República, la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, los instructivos dictados por el Consejo Nacional Electoral faculta hemos presentados a la misma lo siguiente:

- Mediante oficio 056 ABA-MS 009 de Macas 5 de febrero del 2009, se insiste en la inscripción del movimiento, cuya copia certificada adjunto.
- Mediante oficio No. 057 ABA-MS 009 de Macas 7 de febrero del 2009, se solicita de no ser

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

calificada las candidaturas y el movimiento político, se solicita la reconsideración de dicha resolución que lo niegue y en forma subsidiaria apelamos ante el inmediato superior de la resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de no inscripción del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista y sus candidaturas para los cantones de Morona, Huamboya y Cacha, cuyo fundamento de hecho y de derecho consta en dicha petición, se adjunta copia certificada y original se presentará de ser requerido para su posterior desglose.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

Mediante oficio No. 058 ABA-MS 009 de Macas 08 de febrero del 2009, se solicita a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, se proceda con la devolución del segundo CD entregado a ésta y que reposa en manos del señor Jorge Vásquez que contiene el respaldo electrónico en medio magnético de las firmas de adhesión entregado por el suscribiente de este oficio, que contiene la información completa, esto es, 990 firmas de adhesión en respaldo del movimiento y candidaturas el mismo que fue cerrado con fecha 05/02/2009, a las 17h28, en cumplimiento del instructivo para inscripción y calificación de candidaturas (R. O. No. 510 de 20 de enero de 2009) y que no ha sido valorado hasta la fecha del oficio por la Junta Provincial Electoral.

- Con oficio No. 059 ABA – MS 009 de Macas 08 de febrero de 2009, solicitamos a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, ser recibidos en comisión general a los representantes de nuestro del movimiento político ABA en el pleno de ésta, para exponer los argumentos de hecho y de derecho de nuestra participación, con respecto a la documentación y requisitos presentados por nuestra organización política.
- Mediante oficio No. 60 ABA-MS -009 de Macas 08 de febrero del 2009, se insiste en la reconsideración y apelación en los términos del oficio No. 057 ABA-MS-009 ingresado en la Secretaría de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago el 08 de febrero del 2009, a las 08H57.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

1.- La Constitución de la República del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008), manda (Art.217) Finalidad y principios de la Función Electoral.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. /Se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad”; (Art. 219, num 11. “... Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan”, y el sacrificar la democracia por meras formalidades significaría poner en duda y alejarse del constituyente que habla que “garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio”, así como se estará en contra de la “organización política de la ciudadanía”, peor se contraría a los principios de “autonomía, Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.



Seis 6 afp
(272)
doscientos setenta y dos

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

equidad y probidad”; más aún cuando, la Constitución de la República del Ecuador en el Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, aprobado por el Consejo Nacional Electoral, en sesión de Martes 30 de diciembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 510 de martes 20 de enero del 2009, no establece como requisitos e inhabilidades para prefectos y viceprefectos, alcaldes municipales y concejales las firmas de adhesión para la inscripción de candidaturas de las señaladas, vale decir que la fecha no se ha dictado la nueva Ley de Elecciones, encontrándose vigente la anterior en tanto y cuanto no contradiga a la actual Constitución de la República del Ecuador y entendemos a las normas que viene dictando el Consejo Nacional Electoral para el proceso electoral del cual somos parte.

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

(272)
doscientos setenta y dos

2.- El Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, manda en lo pertinente (Art. 19) “..... Los formularios de firmas de adhesión para movimientos políticos, se entregarán en el Consejo Nacional Electoral o la Junta Provincial Electoral, con el respectivo respaldo magnético. El Secretario del Organismo Electoral correspondiente, dará fe y enviará todo el expediente debidamente certificado y foliado a la Dirección de Sistemas Informáticos o al Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del CNE, según el caso, para que, en el plazo de tres días realice las verificaciones y validaciones, luego emitirán un informe que será puesto a consideración del pleno del Consejo Nacional Electoral o Junta Provincial Electoral, para que resuelva lo correspondiente./Las delegaciones provinciales del CNE, podrán solicitar asistencia técnica especializada al Consejo Nacional Electoral”; (Art. 24) “Para el caso de apelaciones: Formulario original de la inscripción de la candidatura, resolución del Consejo Nacional Electoral o de la Junta Provincial Electoral negando la inscripción, providencia mediante la cual se concede el recurso; las impugnaciones, pruebas y documentos, así como también los escritos presentados por las partes, debidamente foliados y rubricados por el secretario; y, la documentación que se haya presentado sobre la candidatura./Toda esta documentación deberá ser entregada en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral o su delegado o por el Director Provincial de la Delegación del CNE o su delegado, según corresponda”; (Art. 25) “La Secretaría General del CNE y las secretarías de las juntas provinciales electorales, por ningún motivo, se negarán a receptor dentro del periodo legal, las solicitudes de inscripción de candidatos aduciendo falta de formalidades. Es una función privativa del Pleno del Consejo Nacional Electoral o de la Junta Provincial Electoral, que se pronunciarán sobre el asunto, previo informe del fedatario”.

3.- El Consejo Nacional Electoral mediante resolución adoptada en sesión extraordinaria de viernes 30 de enero del 2009, que en lo pertinente consta “.... 2.- Dejar constancia que al existir supremacía de las normas constitucionales antes invocadas, no son aplicables para este proceso electoral el Art. 53 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, y Art. 44 de su Reglamento.”.

APELACIÓN Y FUNDAMENTO

Art. 221 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 11 “Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas”.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

Art. 24 del Instructivo para inscripción y calificación de candidaturas (R. O. No. 510 de 20 de enero de 2009).

TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

Que, si aplicamos que el proceso electoral es la expresión del ciudadano y la democracia por medio del sufragio para elegir a sus dignatarios o mandantes, debiendo aplicar la norma suprema - constitución de la República del Ecuador - de que (Art. 169) "El sistema procesal es la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades"; (Art. 424) "... Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica./La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público"; (Art. 425) "El orden jurídico de aplicación de las normas será el siguiente: /La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos./En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior"; (Art. 428) "... En caso de duda, se interpretarán en el sentido que más favorezca a la plena vigencia de los derechos y que mejor respete la voluntad del constituyente, y de acuerdo con los principios generales de la interpretación constitucional", por lo que nuestras candidaturas solicitamos sean calificadas por haber cumplido con las normas jurídicas vigentes. Y para mayor fundamento solicitamos se verifique el respaldo electrónico - CD - que se adjuntó en donde consta las 990 nombres y apellidos de ciudadanos de adhesión de candidaturas de nuestro movimiento, como se verifique el día, hora y minutos del cierre de ingreso de datos al sistema magnético entregado por la Junta Provincial Electoral, siendo que el sistema se cerró con fecha cinco de febrero de 2009, a las 17H28, con lo cual se cumples con las firmas de adhesión.

Por lo expuesto, en base a los fundamentos de hecho y de derecho que respaldan nuestra justa petición, apelamos de la Resolución adoptada por el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago el siete de febrero del 2009, las 23h00, cuyo texto "Acoger el Informe Técnico emitido por el JEFE DE CENTRO DE COMPUTO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, Ing. Jorge Vásquez por lo que se dispone que el Secretario de la Junta Provincial de Morona Santiago notifique al señor Antonio Ortiz Pozo, que por no haber dado cumplimiento al Art. 4 del Régimen de Transición de la Constitución Política del Estado, al no haberse presentado las firmas de respaldo del registro electoral provincial y al haber presentado de forma extemporánea la solicitud de registro y aprobación de nombre y símbolo el pleno de la Junta Provincial de Morona Santiago niega la petición de inscripción de candidaturas cantonales y parroquiales auspiciadas por el Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABBA", y de la resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago de fecha 08-02-2009, a las 20H20 y por mayoría resuelve "acogerse a lo establecido en el Art. 19 "Será causa de rechazo para los movimientos políticos, que al momento de la inscripción de candidatos y/o candidatas no cumplieran con el uno por ciento (1%) de las firmas de adhesión. Los movimientos políticos, que desean participar en alianza entre si o con partidos políticos, si al momento de inscripción de candidaturas no presentaren al menos el uno por ciento (1%) de firmas de adhesión, se negará la Inscripción al Movimiento que no cumplió con el porcentaje de firmas de adhesión, sin posibilidad de completar dicho porcentaje o volver a presentar nuevamente, por lo que no aparecerá en la papeleta electoral el nombre, número y símbolo del movimiento político".

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



*Señal 7 up
(273)
Secretaría de la y los*

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

Para cumplir con la normativa vigente (Art. 21) del Inscripción y Calificación de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago se dignará previamente obtener copias certificadas que reposan en la Secretaría General de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago y adjuntar a este expediente en defensa de la democracia que es la expresión del ciudadano ecuatoriano.

SECRETARIA GENERAL
(273)

SOLICITUD: PRUEBAS DE PRACTICARSE

1.- Se digna oficiar a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago remita sendas copias certificadas de cada uno de los oficios entregado por los sujetos políticos que hayan solicitado las correspondientes inscripciones de las respectivas candidaturas a las diferentes dignidades de elección popular en la provincia de Morona Santiago como de inscripción de sus movimientos respectivos, de no existen, se demostraría y justificará que solo a nuestro movimiento se exigió realizar oficios para que se proceda con la recepción de documentos de inscripción del movimiento e inscripción de candidaturas, luego de que fueron entregados en tiempo oportuno y hábil, como bien se desprende del oficio de fecha "Macas, 06 de febrero de 2009" que en lo fundamental consta "... Atentos a la convocatoria a participar en las elecciones generales del 26 de abril y 14 de junio del 2009 para elegir dignidades de elección popular hemos presentado la correspondiente solicitud de inscripción de candidaturas a nivel cantonal en Tres Cantones: Morona, Huamboya y Tiwintza, conjuntamente con la solicitud de inscripción de nuestro movimiento ABA para auspiciar dichas candidaturas....".

2. - Que se exhiba el segundo DC y se proceda a abrir éste DC para que el pleno verifique el contenido del mismo y de esta manera se demuestro nuestros asertos.

3.- Se exija que la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago remita la total información presentada por nuestro movimiento y se el pleno revise la misma con la que pretendemos demostrar nuestra veracidad de la realidad histórica y jurídica de nuestro movimiento político.

Autorizo al Dr. Milo Pillacela Malla, profesional del derecho, para que con su sola firma presente cuanto pedimento estime oportuno en defensa de los derechos que represento y sus propios derechos.

Por esta sola vez, se me notificará en la secretaría de su Despacho.-

Se adjunta documentación.

Se dignará proveer, por ser de justicia.-

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA
MORONA SANTIAGO

Dr. Milo Pillacela Malla
ABOGADO
Mat. 1232 C. A. A.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



Cabe 8 up
(274) Docuents adert y cucho

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VA!!

Oficio N°. 60 ABA-MS-009

Macas, 08 de Febrero del 2009

Abogada

Lilian Cabrera

PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Ciudad.-

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
RECEBIDO
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 10.02.09
Hora: 10:00

(274) Docuents adert y cucho

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, de la provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Junta Provincial Electoral de esta provincia, expongo y solicito:

De manera extraoficial e tenido acceso a la resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago en sesión de fecha 07 de febrero del 2009, por la que se me niega la petición de inscripción de candidaturas cantonales auspiciadas por el Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista (ABA) , por lo que de conformidad con las normas constitucionales, Ley Orgánica de Elecciones e instructivos dictados por el Consejo Nacional Electoral para el proceso de elecciones del 26 de abril y 14 de junio del 2009, para elegir dignidades de elección popular, encontrándome en el tiempo hábil solicito por ser un derecho político SE RECONSIDERE la resolución adoptada el 7 de febrero del 2009, a las 23h000, por la que me niega la inscripción, y en forma subsidiaria APELAMOS ante el inmediato superior donde haremos valer nuestros derechos políticos conforme lo hemos requerido, sobre todo mediante oficio N°. 057 ABA-MS-009, ingresado en la Secretaria de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago el 08 de febrero del 2009, a las 08h57. Cuya reconsideración y apelación la fundamentamos en los siguientes términos:

Personalmente se le entrego a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago en tiempo hábil el CD y firmas de Adhesión, con el respaldo electrónico y medio magnético, pero por un lapsus del proceso no se tomo en cuenta los procesos debidos, sin embargo ante esta realidad procedimos ha entregar mediante oficio lo cual no significa extemporáneo, prueba de ello es que el CD contiene la información de las firmas como fecha de corte el 05 de febrero del 2009, a las 17h28, por lo que una vez más solicitamos que se verifique abriendo el CD con la finalidad demostrar de nuestra parte, y de parte de la Junta Provincial Electoral constatar que las firmas se realizaron en las fechas oportunas esto es hasta el 5 de febrero a las 17h28 minutos.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



*Planes y afil
(275)
documentos solicitados*

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VA!!

Solicito que el CD que no ha sido considerado por la Junta Provincial de Morona Santiago sea enviado conjuntamente con el expediente de apelación ante el inmediato superior de las normas legales.

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Por otra parte, la documentación correspondiente a los requisitos para inscripción de nombres y símbolo así como, CD con información de logotipo, símbolos y distintivos así como también la solicitud para inscripción del tesorero único de campaña, representantes legales del movimiento, actas correspondientes y Estatutos, se ingresaron ante la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, antes y hasta el 05 de febrero del 2009.

(275) documentos pedidos y recibidos

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
DIRECTOR PROVINCIAL DE ALIANZA
BOLIVARIANA ALAFARISTA MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



11/10/09
(976)
documentos recibidos y otros

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

Oficio N°. 059 ABA-MS 009

Macas, 08 de febrero del 2009

TEF
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
de la

Abogada
Lilian Cabrera

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**

Ciudad.-

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, de la provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Junta Provincial Electoral de esta provincia, expongo y solicito:

Amparados en las normas constitucionales que garantizan el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como la garantía a la organización política de ciudadanía, y la participación en los procesos electorales y en cumplimiento a la convocatoria a participar en las elecciones generales del 26 de abril y 14 de junio del 2009, nuestro movimiento político ABA ha presentado sus listas de candidatos en los cantones Morona, Huamboya y Tiwintza, como del movimiento para su calificación por la Junta provincial Electoral de Morona Santiago.

Con la finalidad de exponer nuestros argumentos de hecho y de derecho de nuestra participación, con respecto a la documentación y requisitos presentados por nuestra Organización política, solicito comedidamente se digne recibir en comisión general a los representantes de nuestro Movimiento Político ABA. en el seno de la Junta Provincial Electoral.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
DIRECTOR PROVINCIAL DE ALIANZA
BOLIVARIANA ALAFARISTA MORONA SANTIAGO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIBIDO *Benigno Belmes*
FECHA *08 de febrero 2009*
HORA *23h 40*

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



*Once más
(977)
decentar estado y poder
por poder y más*

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VA!

Oficio N°. 058 ABA-MS 009

Macas, 08 de febrero del 2009

TRIE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Abogada
Lilian Cabrera
**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**
Ciudad.-

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, de la provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Junta Provincial Electoral de esta provincia, expongo y solicito:

Con el mayor comedimiento, se dignará disponer a quien corresponda se proceda con la devolución del segundo CD entregado en la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago y que reposa en manos del señor Jorge Vásquez, Jefe del Centro de Cómputo de la Junta Provincial Electoral, que contiene el respaldo electrónico en medio magnético de las firmas de adhesión entregado por mi persona que contiene la información completa, esto es, 990 firmas de adhesión en respaldo de nuestro movimiento y candidaturas el mismo que fue cerrado el sistema con fecha 05/02/2009, a las 17h28, en cumplimiento del instructivo y calificación de candidaturas (R. O N°. 510 de martes 20 de Enero 2009), y hasta el momento no ha sido valorado por la Junta Provincial Electoral, para los fines legales, mismo que será entregado al compareciente.

Por ser legal mi pedido, solicito ser atendido.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
**DIRECTOR PROVINCIAL DE ALIANZA
BOLIVARIANA ALAFARISTA MORONA SANTIAGO**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**
RECIBIDO *Benigno Bolmea*
FECHA *08 de febrero 2009*
HORA *13h40*

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601- 2700435- Email: aortizpozo@hotmail.com Macas- Ecuador



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

(178) de acuerdo con la ley y orden

Secretaría de Morona Santiago

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

HONORABLE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO HACE SABER A LOS SUJETOS POLITICOS.-

Que en la ciudad de Macas, a los ocho días del mes de febrero del 2009, siendo las, 20H40, procedo a notificar: que, el pleno declarado en sesión permanente del día martes 03 de febrero del 2009, con fecha 08-02-2009, a las 20H20, avoca conocimiento la solicitud presentada por el señor German Ortiz, representante del ABA, en la cual solicita que se agregue las fojas de firmas de respaldo que por omisión de su parte no fue entregada dentro del plazo de ley; El pleno de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, por mayoría resuelve: acogerse a lo establecido en el Art. 19 " Será causa de rechazo para los movimientos políticos, que al momento de la inscripción de candidatas y/o candidatos no cumplieran con el uno por ciento (1%) de las firmas de adhesión . Los movimientos políticos, que desean participar en alianza entre si o con partidos políticos, si al momento de inscripción de candidaturas no presentaren al menos el uno por ciento(1%) de firmas de adhesión, se negará la Inscripción al Movimiento que no cumplió con el porcentaje de firmas de adhesión, sin posibilidad de completar dicho porcentaje o volver a presentar nuevamente , por lo que no aparecerá en la papeleta electoral el nombre, número y símbolo del movimiento político.

Atentamente.

(Signature)

Abg. Benigno Bermeo Polo.
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO.**





ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Tiene 13 ref
(274) des...
SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. 057 ABA -MS 009

Macas, 7 de febrero del 2009

Doctora

Lilian Cabrera

PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

DE MORONA SANTIAGO

Macas.-

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIBIDO *Benigno Bermeo*
FECHA *08 de febrero 2009*
HORA *08:57*

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, Director Provincial del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista "ABA"; ante Usías con el debido comedimiento comparezco y manifiesto:

Que se entregó 990 firmas que constan en el magnético CD a la Junta Provincial de Morona Santiago y las firmas en los formularios entregados para el efecto, pero por un lapsus no se entregó parte de la firmas constantes en el CD entregado, por lo que las firmas que se olvidaron entregar por el lapsus manifestado se adjuntó en tiempo hábil conforme consta con la copia del oficio que se adjunta.

Que el movimiento ha presentado candidatos para tres cantones y según el Suplemento Institucional de 22 de noviembre de 2008 dictado por el Consejo Nacional Electoral, en la provincia de Morona Santiago existen 90.219,00, existiendo el número de firmas de adhesión suficientes en el sistema magnético CD, por lo que no existiendo candidatos para Asambleístas Provinciales ni para Prefectos ni Viceprefectos se entiende que el Movimiento nuestro presentó candidatos para tres cantones, esto es, Morona, Huamboya y Tiwintza, cuyo número total de electores es: 23.893 (Morona), 4.040 (Huamboya) y, 3.424 (Tiwintza) respectivamente, por lo que si aplicamos que el proceso electoral es la expresión del ciudadano y la democracia por medio del sufragio para elegir a sus dignatarios o mandantes, debiendo aplicar la norma suprema - constitución de la República del Ecuador - de que (Art. 169) "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagrarán los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, intermediación, celeridad y economía procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades"; (Art. 424) "... Las normas y los actos del poder público deberán mantener con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica./La Constitución y los tratados

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: agortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



ABA
ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

Carta 14 de febrero
(270)
de acuerdo a ley
de acuerdo a ley

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público"; (Art. 425) "El orden jurídico de aplicación de las normas será el siguiente: /La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos./En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior"; (Art. 428) "... En caso de duda, se interpretarán en el sentido que más favorezca a la plena vigencia de los derechos y que mejor respete la voluntad del constituyente, y de acuerdo con los principios generales de la interpretación constitucional", por lo que nuestras candidaturas solicitamos sean calificadas por haber cumplido con las normas jurídicas vigentes. Y para mayor fundamento solicitamos se verifique el respaldo electrónico – CD – que se adjuntó en donde consta las 990 nombres y apellidos de ciudadanos de adhesión de candidaturas de nuestro movimiento, como se verifique el día, hora y minutos del cierre de ingreso de datos al sistema magnético entregado por la Junta Provincial Electoral, siendo que el sistema se cerró con fecha cinco de febrero de 2009, a las 17H28, con lo cual se cumple con las firmas de adhesión.

En el caso de no ser calificadas nuestras candidaturas y el movimiento político, pedimos sea reconsiderada dicha resolución que lo niegue y en forma subsidiaria de conformidad con el artículo 52 del Reglamento General de la Ley de Elecciones, por ser la única norma vigente, caso contrario nos preguntamos que norma jurídica se aplicará en caso del plazo o término que tienen los sujetos políticos para apelar, APELAMOS ante el Inmediato Superior de la resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de no inscripción del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista y sus candidaturas para los cantones de Morona, Huamboya y Tiwintza, cuyo fundamento de hecho y de derecho son los que sigue:

Con fecha 07 de febrero de 2009, se ingresó la petición de que por un error o lapsus no se adjuntó los formularios con las firmas, pero que efectivamente si constan en el CD entregado en hora hábil en la secretaría de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago.

La Constitución de la República del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008), manda (Art.217) Finalidad y principios de la Función Electoral.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. /Se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad"; (Art. 219, num 11. "... Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: acortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



ABIA
ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Quince 15 up
(25)
documentos adjuntos y más
documentos adjuntos
meo

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA Y III

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan”, y el sacrificar la democracia por meras formalidades significaría poner en duda y alejarse del constituyente que habla que “garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio”, así como se estará en contra de la “organización política de la ciudadanía”, peor se contraría a los principios de “autonomía, equidad y probidad”; más aún cuando, la Constitución de la República del Ecuador ni en el Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión de Martes 30 de diciembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 510 de martes 20 de enero del 2009, no establece como requisitos e inhabilidades para prefectos y viceprefectos, alcaldes municipales y concejales municipales las firmas de adhesión para la inscripción de candidaturas de las señaladas, vale decir que a la fecha no se ha dictado la nueva Ley de Elecciones, encontrándose vigente la anterior en tanto y cuanto no contradiga a la actual Constitución de la República del Ecuador y entendemos a las normas que viene dictando el Consejo Nacional Electoral para el proceso electoral del cual somos parte.

El Instructivo para Inscripción y Calificación de Candidaturas, manda en lo pertinente (Art. 19) “..... Los formularios de firmas de adhesión para movimientos políticos, se entregarán en el Consejo Nacional Electoral o la Junta Provincial Electoral, con el respectivo respaldo magnético. El Secretario del Organismo Electoral correspondiente, dará fe y enviará todo el expediente debidamente certificado y foliado a la Dirección de Sistemas Informáticos o al Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del CNE, según el caso, para que, en el plazo de tres días realice las verificaciones y validaciones, luego emitirán un informe que será puesto a consideración del pleno del Consejo Nacional Electoral o Junta Provincial Electoral, para que resuelva lo correspondiente./Las delegaciones provinciales del CNE, podrán solicitar asistencia técnica especializada al Consejo Nacional Electoral”; (Art. 24) “**Para el caso de apelaciones:** Formulario original de la inscripción de la candidatura, resolución del Consejo Nacional Electoral o de la Junta Provincial Electoral negando la inscripción, providencia mediante la cual se concede el recurso; las impugnaciones, pruebas y documentos, así como también los escritos presentados por las partes, debidamente foliados y rubricados por el secretario; y, la documentación que se haya presentado sobre la candidatura./Toda esta documentación deberá ser entregada en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral o su delegado o por el Director Provincial de la Delegación del CNE o su delegado, según corresponda”; (Art. 25) “La Secretaría General del CNE y las secretarías de las juntas provinciales electorales, por ningún motivo, se negarán a aceptar dentro del periodo legal, las solicitudes de inscripción de candidatos aduciendo falta de formalidades. Es una función privativa del Pleno del Consejo Nacional Electoral o de la Junta Provincial Electoral, que se pronunciarán sobre el asunto, previo informe del fedatario”.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



ABA
ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

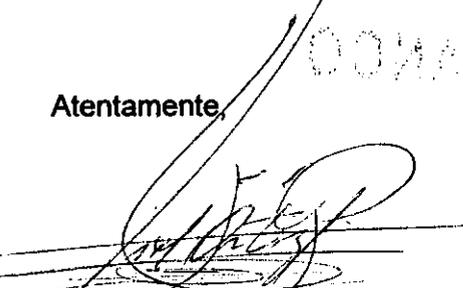
Revisado 16 de
(282)
doce y ochenta y dos
doce y ochenta

TRIBUNAL
SECRETARIA GENERAL

Para cumplir con la normativa vigente (Art. 21) del Inscripción y Calificación de Candidaturas se dignará previamente obtener copias certificadas que reposan en la Secretaría General de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago y adjuntar a este expediente en defensa de la democracia que es la expresión del ciudadano ecuatoriano.

Por todo lo expuesto, solicito sea acogida estas nuestras peticiones en los fundamentos expuestos.

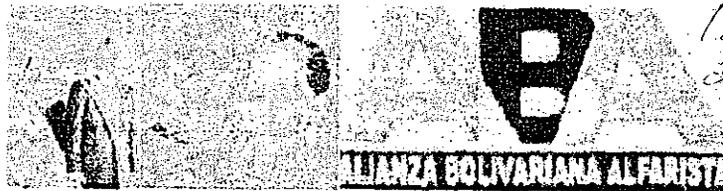
Atentamente,

EX BLANCO

Antonio Ortiz Pozo

DIRECTOR ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



Quince 17 de
(983)
docentes octava y tres

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA III

Oficio 056 ABA - MS 009 Macas, 5 de febrero del 2009

Doctora
Lilian Cabrera
**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**
Macas.-

TEE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIPIENTE
SECRETARÍA GENERAL
HORA 2:18 PM
(983) docentes octava y tres

De mi consideración:

Con el propósito de Cumplir con las normas que rigen el proceso electoral para el que hemos sido convocados los Ecuatorianos, en mi calidad de Director Provincial del Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**, solicito se dignen dar el tramite pertinente a fin de que el Movimiento político que represento **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA** de la provincia de Morona Santiago sea calificado e inscrito en el registro correspondiente, se apruebe el nombre y símbolo, solicitando adicionalmente se dignen otorgar el Numero de casillero electoral con el que participaremos con nuestro movimiento en las presentes elecciones en auspicio de candidaturas para dignidades de elección popular, en el que participamos con candidatos propios en **tres cantones** de nuestra provincia, estos son: **Morona, Huamboya y Tiwintza.**

Adjunto la documentación pertinente de conformidad con la ley.

ente,

Antonio Ortiz Pozo

Lilian Cabrera
Habr. 1232

Por la atención que/se dignará brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento
**DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA
MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.**

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Sección 18 de
(284) doscientos ochenta y cuatro
TRIBUNAL
CONTECNOSG ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELE C

JUNTA PROVINCIAL DE MORÓN.

RECIB

FECHA

RECIBIDO
18/02/08
(284) doscientos ochenta y cuatro

Macas, 06 de febrero del 2008

Doctora

Lilian Cabrera

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**

Ciudad.-

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona de la provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Junta Provincial Electoral de esta provincia, expongo y solicito:

Atentos a la convocatoria a participar en las elecciones generales del 26 de Abril y 14 de junio del 2009 para elegir dignidades de elección popular hemos presentado la correspondiente solicitud de inscripción de candidaturas a nivel cantonal en **Tres Cantones: Morona, Huamboya y Tiwintza**, conjuntamente con la solicitud de inscripción de nuestro movimiento ABA para auspiciar dichas candidaturas.

Sin embargo de haber solicitado las inscripción oportunamente dentro de los plazos que manda la ley, por un error involuntario no se ingreso la segunda carpeta que contenía parte del respaldo que corresponde al uno por ciento (1%) de los empadronados en las jurisdicciones cantonales correspondientes, por confusión en el orden de la documentación.

Con este antecedente, muy comedidamente solicito se digne agregar al cuerpo principal ya entregado e ingresado, la parte del cuerpo complementaria de documentos que corresponden y concuerdan con la información general que ya reposa en la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, específicamente las fojas de respaldo de firmas de adhesión foliadas con los números 076 hasta la 099, conforme al respaldo electrónico en medio magnético (CDs) que constan con la documentación ya entregada a la Junta Provincial Electoral.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601,2700435 E-mail: alfarista@hotmaill.com Macas - Ecuador



*Disminución de 14 up
(285)
descuentos october y cinco*

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VARI

TC
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento

*(285) doscientos
october y cinco*

[Signature]
Antonio Ortiz Pozo

**DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA
MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.**

[Signature]
Dr. Néstor Peláez
Mat. 1232 O.A.A.



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Visto 20/11
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

EL PLENO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

CONSIDERANDO:

(286) documentos colecta y seis

Que mediante solicitudes de fecha 12 y 13 de enero del 2009, dirigido a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago por el señor Antonio Ortiz Pozo a la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, en las cual manifiesta ser representante legal del Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista, manifestando su interés de que dicho movimiento participe en las elecciones generales convocadas para el 26 de Abril del 2009, tanto a nivel cantonal, cantonal y provincial por lo que solicita los formularios de inscripción de candidaturas.

Que con fecha 5 de febrero del 2009, el señor Antonio Ortiz a nombre del Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista procede a inscribir candidaturas acompañando a las mismas las firmas de respaldo y el respaldo magnético.

Con fecha 7 de febrero del 2009, de forma extemporánea el señor Antonio Ortiz a nombre de el Movimiento Político Alianza Bolivariana Alfarista en la cual solicita que "el Movimiento Político que represento ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA de la provincia de Morona Santiago sea calificado e inscrito en el registro correspondiente, se apruebe el nombre y símbolo..."

Que de conformidad con el Art. 4 del Régimen de Transición de la Constitución Política del Estado, publicada en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008, establece que en estas elecciones las organizaciones políticas y alianzas que participaron en las elecciones de asambleistas, podrán presentar candidaturas y que podrán también hacerlo otras organizaciones políticas, para lo cual deberán presentar el uno por ciento (1%) de firmas de adhesión de las ciudadanas y ciudadanos del correspondiente registro electoral.

Que de conformidad con el Art. 19 del Instructivo para Inscripción y Calificación de candidaturas en su parte pertinente establece: SE RECHAZARAN DE OFICIO LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS...

"Será causa de rechazo para los movimientos políticos, que al momento de la inscripción de candidatas y/o candidatos no cumplieran con el uno por ciento (1%) de las firmas de adhesión. Los movimientos políticos, que desean participar en alianza entre si o con partidos políticos, si al momento de inscripción de candidaturas no presentaren al menos el uno por ciento (1%) de firmas de adhesión, se negará la inscripción al Movimiento que no cumplió con el porcentaje de firmas de adhesión, sin posibilidad de completar dicho porcentaje o volver a presentar nuevamente, por lo que no aparecerá en la papeleta electoral el nombre, número y símbolo del movimiento político.

Dirección: Manuel Moncayo y 24 de Mayo
Teléfonos: (07) 2702300 / 2702301 / 2700223 / 2700123



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Reunión de 21

98) documentos por defecto y siete documentos correctos y siete

Que mediante oficio de fecha 07 de Febrero del 2009, el JEFE DE CENTRO DE COMPUTO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, Ing. Jorge Vásquez da el informe técnico en el cual dice " Se procedió a contabilizar las firmas de respaldo físicas de la carpeta Alianza bolivariana Alfariista, encontrándose la novedad que para ser un movimiento provincial necesitan 910 firmas de respaldo de acuerdo al distributivo enviado por la Dirección de Sistemas del CNE, y el Movimiento ABBA solo cuenta con 717 firmas."

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

Acoger el Informe Técnico emitido por el JEFE DE CENTRO DE COMPUTO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, Ing. Jorge Vásquez por lo que se dispone que el Secretario de La Junta Provincial de Morona Santiago notifique al señor Antonio Ortiz Pozo, que por no haber dado cumplimiento al Art. 4 del Régimen de Transición de la Constitución Política del estado, al no haberse presentado las firmas de respaldo del registro electoral provincial y al haber presentado de forma extemporánea la solicitud de registro y aprobación de nombre y símbolo el pleno de la Junta Provincial de Morona Santiago niega la petición de inscripción de candidaturas cantonales y parroquiales auspiciadas por el Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABBA.

Notifíquese.

Dado en la sala de sesiones de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago en fecha 07 de Febrero del 2009 las 23h00.

Suscriben.- Presidenta de la Junta Provincial Electoral y Secretario que certifica.

Abg. Lilian Cabrera
PRESIDENTA DE LA JPEMS

Abg. Benigno Bormeo
SECRETARIO JPEMS





*Centados h2 of
(288)
doscientos ochenta y ocho*

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Oficio 056 ABA – MS 009

Macas, 5 de febrero del 2009

Doctora
Lilian Cabrera

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**

Macas.-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

RECIBIDO *Benicio Bames*
FECHA *05 de febrero 2009*
HORA *11:12*

(288) doscientos ochenta y ocho

De mi consideración:

Con el propósito de Cumplir con las normas que rigen el proceso electoral para el que hemos sido convocados los Ecuatorianos, en mi calidad de Director Provincial del Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**, solicito se digne dar el tramite pertinente a fin de que el Movimiento político que represento **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA** de la provincia de Morona Santiago sea calificado e inscrito en el registro correspondiente, se apruebe el nombre y símbolo, solicitando adicionalmente se digne otorgar el Numero de casillero electoral con el que participaremos con nuestro movimiento en las presentes elecciones en auspicio de candidaturas para dignidades de elección popular, en el que participamos con candidatos propios en **tres cantones** de nuestra provincia, estos son: **Morona, Huamboya y Tiwintza.**

Adjunto la documentación pertinente de conformidad con la ley.

Por la atención que se dignará brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
ANTONIO ORTIZ POZO
DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA
MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.

Dr. Tito Pallacera
Dr. Tito Pallacera
Hat. 1232 C.A.A

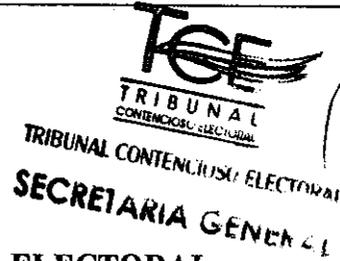
Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



Veintitres 23. ef
(289) descreta ordena y
meve

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VA!!



(289) descreta ordena y
meve

Macas, 5 de febrero del 2009

Doctora
Lilian Cabrera

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**

Ciudad.-

De mi consideración:

Antonio German Ortiz Pozo, en mi calidad de Director Provincial del Movimiento político **ABA ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA** de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio al Pleno de la Junta Provincial Electoral que preside, atentamente comunico:

Que el 7 de noviembre del 2008, el Movimiento **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**. decidió aceptar y aprobar el Representante y Secretario de esta Organización para la provincia de Morona Santiago, quedando designados:

ANTONIO GERMAN ORTIZ POZO REPRESENTANTE PROVINCIAL

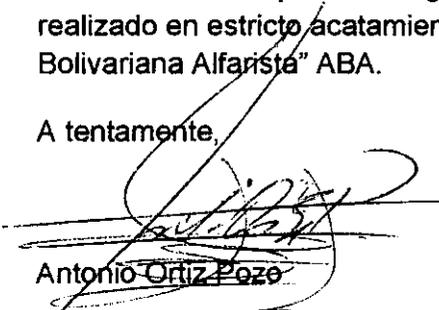
FROILAN MIGUEL MORFEJON ALEMAN SECRETARIO PROVINCIAL

Conforme se desprende del actas respectiva, copia de la cual me permito adjuntar al presente documento conforme a la ley, para que se proceda al registro de directivas o representantes de los Movimientos políticos independientes.

En tal virtud sirvase disponer que se proceda a la inscripción del Representante y Secretario Provincial de nuestro movimiento, en el registro correspondiente con las atribuciones y responsabilidades contempladas en la ley.

Certifico además que las designaciones de los representantes provinciales se ha realizado en estricto acatamiento de las normas que rigen al Movimiento "Alianza Bolivariana Alfarista" ABA.

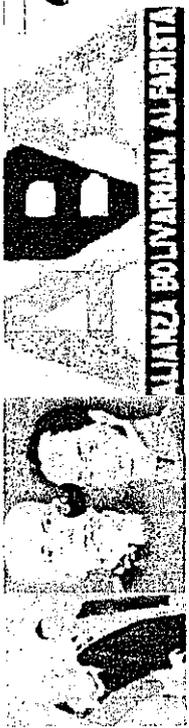
A tentamente,


Antonio Ortiz Pozo

Director Provincial de ABA

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA Y GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONVOCAN

Señor(a):

Se invita a todos los militantes, amigos y simpatizantes de esta fuerza política, y movimientos afines de la ciudadanía a participar en la asamblea para organizar el Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**. en la provincia de Morona Santiago, y designar democráticamente a los Representantes Legales de este Movimiento (Director Provincial y secretario Provincial)

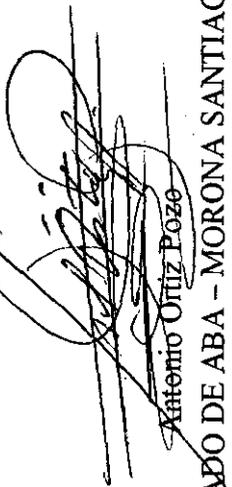
Fecha : viernes siete (7) de noviembre del 2008

Hora: 19H30 (siete y media de la noche)

Lugar: local "Doña Carlota" barrio el mirador

Invitación Extensiva a Organizaciones barriales, gremios, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, asociaciones y otros.

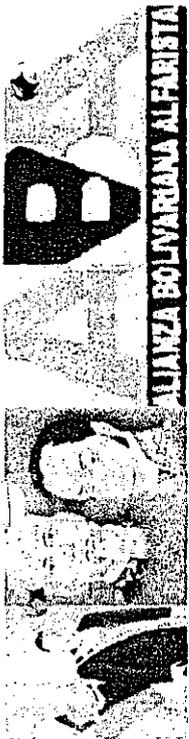
Atentamente,



Antonio Ortiz Pozo

COMISIONADO DE ABA - MORONA SANTIAGO

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI!

ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA Y GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

CONVOCAN

Señor(a):

Se invita a todos los militantes, amigos y simpatizantes de esta fuerza política, y movimientos afines de la ciudadanía a participar en la asamblea para organizar el Movimiento Político **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA**. en la provincia de Morona Santiago, y designar democráticamente a los Representantes Legales de este Movimiento (Director Provincial y secretario Provincial)

Fecha : viernes siete (7) de noviembre del 2008

Hora: 19H30 (siete y media de la noche)

Lugar: local "Doña Carlota" barrio el mirador

Invitación Extensiva a Organizaciones barriales, gremios étnicos, mujeres, jóvenes, asociaciones y otros.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo
SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
24/11/08

COMISIONADO DE ABA - MORONA SANTIAGO

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.



ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

Continuación 25 of
(291)
Tribunal Contencioso Electoral
(291)
Excepciones uovera y
meo

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VALE EL TÍTULO
SECRETARIA GENERAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTA ORGANIZACIÓN.

En la ciudad de Macas, cantón Morona Provincia de Morona Santiago, a los 7 días del mes de noviembre del 2008, reunidos en asamblea provincial para el efecto, y previa convocatoria en el local "Doña Carlota del Barrio el Mirador" a partir de las 19h30, se resuelve por votación democrática: formar este Movimiento político inspirado en los ideales de Simón Bolívar y Eloy Alfaro, recogiendo el espíritu de sus luchas ciudadanas con la firme convicción de organizarnos para promover un cambio en beneficio del pueblo ecuatoriano, el desarrollo social, la defensa de la soberanía Nacional, en pro de una economía productiva, política social de equidad y el funcionamiento de un nuevo Estado ecuatoriano democrático que lidere este proyecto y se libere de los viejos esquemas de poder y la partidocracia, que propugne e impulse el desarrollo sostenible y sustentable de nuestra patria para mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos, precautelando los intereses ciudadanos y salvaguardar el destino del Ecuador. Y para efectos de organización del movimiento ABA se considera oportuno designar a los representantes del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista y luego de mociones y deliberaciones, por votación unánime de los asambleístas presentes se resuelve:

1.- La dirección de la Asamblea la preside el compañero José Eduardo Arias Villarreal con cédula de ciudadanía Nro. 140030407-5 y como secretaria de la Asamblea la señora Maria Florinda Caguana portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1400332522.

2.- La Asamblea provincial de ABA, bajo la dirección de el señor Eduardo Arias y secretaria señora Maria Caguana resuelven por unanimidad fundar este movimiento político y que los representantes provinciales del Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista ABA para la provincia de Morona Santiago quienes representaran legalmente a la organización política ABA: como director y Representante provincial el señor Antonio Germán Ortiz Pozo, y como secretario provincial el señor Froilan Miguel Morejón Alemán.

Para constancia de lo actuado y resuelto en la asamblea, firmamos en unidad de acto el director de la Asamblea de ABA, y secretaria que certifica.

Lo certificamos:

José Eduardo Arias Villarreal
DIRECTOR DE LA ASAMBLEA

Maria Florinda Caguana
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador



ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL

*Ministerio de
(2008)
de Justicia
Tribunal
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
CONTENCIOSO ELECTORAL*

ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR PROVINCIAL Y SECRETARIO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA ABA

Nosotros Antonio Germán Ortiz Pozo y Froilan Miguel Morejón Alemán, aceptamos representar legalmente al Movimiento Alianza Bolivariana Alfarista de Morona Santiago conforme la resolución de la asamblea, en calidades de Director provincial y secretario Provincial Respectivamente, en la misma fecha de la designación mediante Asamblea. Macas, 07 de noviembre del 2008.

Antonio Germán Ortiz Pozo
cc. 1400209076
DIRECTOR PROVINCIAL
"REPRESENTANTE DE ABA"

Froilan Miguel Morejón Alemán
cc. 0100734938
SECRETARIO PROVINCIAL



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Nomina de asambleístas participantes para la designación de Representantes provinciales del Movimiento Alianza Bolivariana Alfariista de Morona Santiago, Asamblea del 07 de noviembre del 2008.

Chintamuse 28/11/08
 (295) 2050
 Tribunal Contencioso Electoral
 Tribunal Superior Electoral
 GENEVA
 doctores concurra
 cinco

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Jesús R. Pizango Topuz	1500226657	<i>[Signature]</i>
Eber José Ayuy Tibi	140040543-5	<i>[Signature]</i>
Orlando Montufar Casado	160021604-6	<i>[Signature]</i>
ROSA SANCHEZ MOROCHO	140036478-6	<i>[Signature]</i>
MARCO DANILO PEZETH	180196662-1	<i>[Signature]</i>
FACILIAN MAEVEL HONORIO V.A.	010073493-8	<i>[Signature]</i>
RENELO VIDAL ZARAYTA ALILA	140031022-1	<i>[Signature]</i>
Morisa Justa Mora Orjón	010183372-1	<i>[Signature]</i>
Angel Romero	140018844-9	<i>[Signature]</i>
Jimmy Renato Dilante D.	1700685203	<i>[Signature]</i>
EDUARDO ARIAS VILLARREAL	140030407-5	<i>[Signature]</i>
Nelson Martín Tsamaraud Monink	140022760-7	<i>[Signature]</i>
Zamarcute MARCOS VERA ANGEL LEON	140011496-1	<i>[Signature]</i>
Harica Florinda Caguano Villalta	140033252-2	<i>[Signature]</i>
Alvatoruchi Kayap Angel M.	140028086-1	<i>[Signature]</i>
Olívica Truso Jaramilla P.	140015919-8	<i>[Signature]</i>
Ciro Trajano Villarreal Diaz	1702211824	<i>[Signature]</i>
Axel González	140050514-3	<i>[Signature]</i>
Froilan Nwirquia	140037510-9	<i>[Signature]</i>
Rubén Vinza	140018712-4	<i>[Signature]</i>

LOGOTIPO:



SIMBOLOS:



DISTINTIVO: COLOR ROJO Y NEGRO

Tribute 30.000
(246)
documentos reunidos y
dein
TEF
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA

LA REVOLUCIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

*Interesados 31 up
(297)
de cuentas moviendo y
de cuentas moviendo y
(297) p...
p...*

Oficio 055 ABA – MS 009

Macas, 04 de febrero del 2009

Ing.

Jimmy Gualan

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO

Ciudad.-

De mi consideración:

Saludo a usted cordialmente, y con el propósito de cumplir con los requisitos para la inscripción y participación de los candidatos de nuestra Organización Política **ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA**, de Morona Santiago en el proceso electoral convocado para el 26 de abril del 2009, solicito se digne facilitar el **formulario para inscripción del Tesorero Único de campaña.**

Por la atención que se dignará brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Antonio Ortiz Pozo

DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA – MORONA SANTIAGO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIBIDO... *Antonia...*
FECHA... 05-02-09
HORA... 12:30



LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

Macas, 06 de febrero del 2008

Doctora

Lilian Cabrera

**PRESIDENTA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**

Ciudad.-

Tuñalbas 31-10
(2008)
Docueto, novedades
ocho

TRIBUNAL
TRIBUNAL
SECRETARÍA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
RECIBIDO...
FECHA... 07 de febrero de 2009
HORA... 16:11

(2008)
Docueto, novedades y ocho

De mi consideración:

Antonio Germán Ortiz Pozo, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía Nro. 140020907-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona de la provincia de Morona Santiago, en mi calidad de representante legal del Movimiento Político ALIANZA BOLIVARIANA ALFARISTA "ABA" en la provincia de Morona Santiago, a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Junta Provincial Electoral de esta provincia, expongo y solicito:

Atentos a la convocatoria a participar en las elecciones generales del 26 de Abril y 14 de junio del 2009 para elegir dignidades de elección popular hemos presentado la correspondiente solicitud de inscripción de candidaturas a nivel cantonal en **Tres Cantones: Morona, Huamboya y Tiwintza**, conjuntamente con la solicitud de inscripción de nuestro movimiento ABA para auspiciar dichas candidaturas.

Sin embargo de haber solicitado las inscripción oportunamente dentro de los plazos que manda la ley, por un error involuntario no se ingreso la segunda carpeta que contenía parte del respaldo que corresponde al uno por ciento (1%) de los empadronados en las jurisdicciones cantonales correspondientes, por confusión en el orden de la documentación.

Con este antecedente, muy comedidamente solicito se digne agregar al cuerpo principal ya entregado e ingresado, la parte del cuerpo complementaria de documentos que corresponden y concuerdan con la información general que ya reposa en la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, específicamente las fojas de respaldo de firmas de adhesión foliadas con los números 076 hasta la 099, conforme al respaldo electrónico en medio magnético (CDs) que constan con la documentación ya entregada a la Junta Provincial Electoral.

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador

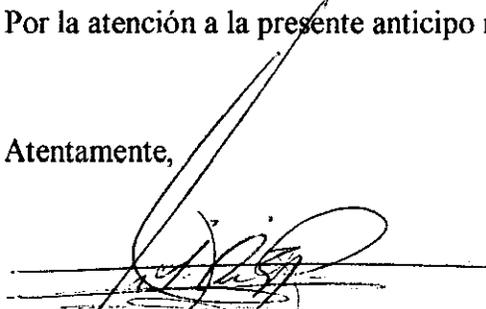


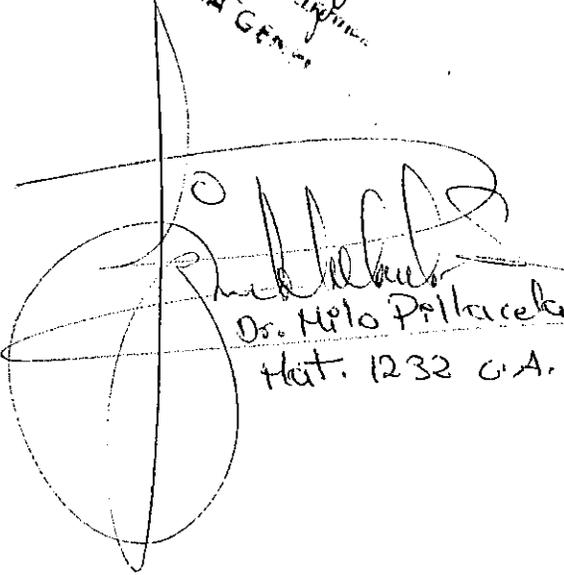
LA REVOLUCIÓN CIUDADANA VAI

*Tarjetas 33 info
(2009)
documentos y monedas
x correo*

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento,

Atentamente,


Antonio Ortiz Pozo
DIRECTOR PROVINCIAL DE ABA
MORONA SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL.


Dr. Nilo Polkacek
Hat. 1232 C.A.A.

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL
CONSEJO
SECRETARIA GENERAL

Coordinar, organizar y movilizar el poder ciudadano para garantizar las aspiraciones de cambio y transformación que la sociedad exige.

Telef: 085917601, 2700435 E-mail: aortizpozo@hotmail.com Macas - Ecuador

Continuación 34 of

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (300)

ELECCIONES DEL 26 DE ABRIL DE 2009

trescientos



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA CONCEJALES URBANOS (2)

uso exclusivo del CNE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Provincia: Manabí Santiago

Cantón: Tumbaco

De conformidad con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones, su Reglamento y las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicito(amos) la Inscripción de las candidaturas del (los) sujeto(s) político(s) que consta(n) a continuación:

<p>1 LISTA N°</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>Alejo Cortez Perez</u> NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL</p> <p><u>140040907-6</u> CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p><u>ALIANZA BOLIVARIANA ECUATORIANA "ABA"</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N°</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL</p> <p>_____</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>_____</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N°</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL</p> <p>_____</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>_____</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO ESPECIAL</p> <p>_____</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>_____</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>

En el caso de alianzas:

- 1) Se requiere las firmas de los representantes de las Organizaciones Políticas aliadas. El orden de las organizaciones coaligadas que antecede, es el que se utilizará en el proceso electoral, y constará en la papeleta electoral;
- 2) Para el efecto de que los sujetos coaligados hayan adoptado un nombre que aglutine la Alianza, deberán indicar la denominación de la misma, en el siguiente espacio:

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL PARTIDO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO

CERTIFICO (AMOS): Que los candidatos constantes en este formulario, son auspiciados de conformidad a los Estatutos del Partido Político y/o Movimiento Político, participantes:

<p>1 LISTA N°</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>Francisco Miguel Blazquez Alvarado</u> NOMBRES Y APELLIDOS</p> <p><u>010673493-8</u> CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p><u>ALIANZA BOLIVARIANA ECUATORIANA "ABA"</u> PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>2 LISTA N°</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS</p> <p>_____</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>_____</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>
<p>3 LISTA N°</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS</p> <p>_____</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>_____</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>	<p>4 LISTA N°</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS</p> <p>_____</p> <p>CÉDULA DE CIUDADANÍA</p> <p>_____</p> <p>PARTIDO POLÍTICO Y/O MOVIMIENTO POLÍTICO</p>